

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello, los datos personales de las personas naturales firmantes” (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa).

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”



BOLPROS

BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR
Abrimos oportunidades, cerramos tratos

TELEFÓNICA MULTISERVICIOS, S.A. DE C.V.

CONTRATO DE COMPRA VENTA

FECHA :	14 DE MAYO 2019	CONTRATO No.:	2 5707
TIPO DE ENTREGA:	ENTREGA A PLAZO	VIGENCIA HASTA:	31 03 2021
NOMBRE OFERTA:	MB 7G19000003 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TELEFONÍA PARA EL ISSS		
PRODUCTO :	MB 7G19000003 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TELEFONÍA PARA EL ISSS		
UNIDAD :	SERVICIOS	ORIGEN :	Indiferente
CANTIDAD :	1.00	PRECIO UNITARIO US\$:	379,000.000000
PLAZO DE ENTREGA :	SEGUN ANEXO	PLAZO DE PAGO :	30 DIAS CORRIDOS
GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO:	10%		
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO COMPRADOR:	BOLPROS S.A. DE C.V		
AGENTE DE BOLSA COMPRADOR:	[REDACTED] A		
No. CREDENCIAL:	66		
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO VENDEDOR:	SERVICIOS BURSATILES SALVADOREÑOS, S.A. DE C.V.		
AGENTE DE BOLSA VENDEDOR:	[REDACTED] Z		
No. CREDENCIAL:	62		
DATOS DE LIQUIDACION MONETARIA			
VALOR NEGOCIADO :	US\$	379,000.00	
COMISION DE LA BOLSA:	US\$	1,895.00	US\$ 1,895.00
IVA S/COMISION BOLSA:	US\$	246.35	US\$ 246.35
IVA S/VALOR NEGOCIADO :	US\$	49,270.00	
TOTAL :	US\$	430,411.35	US\$ 2,141.35
OBSERVACIONES :	MONTO NEGOCIADO NO INCLUYE NINGÚN TRATAMIENTO FISCAL APLICABLE AL RÉGIMEN TRIBUTARIO. ESTO DEPENDERÁ DEL SUJETO Y NATURALEZA DEL BIEN NEGOCIADO. -- OFERTA DE COMPRA 48 --		

[REDACTED]

FIRMA DEL AGENTE COMPRADOR

[REDACTED]

FIRMA DEL AGENTE VENDEDOR

[REDACTED]

FIRMA DEL DIRECTOR DE COMERCIO



**ANEXO DE CONTRATO 25707,
OFERTA DE COMPRA N° 48 FECHA 14/05/2019**

Nombre de la oferta	MB 7G1900003 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TELEFONÍA PARA EL ISSS".
Servicio	SERVICIOS DE TELEFONÍA
Institución	INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
Precio	SEGÚN ANEXO (FONDOS PROPIOS)
Cantidad	SEGÚN 2.1 DETALLE DEL CÓDIGO SOLICITADO
Término	<ul style="list-style-type: none"> • Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable que en lo sucesivo se denominará La Bolsa o BOLPROS. • Unidad de Servicios Institucionales que en lo sucesivo se denominará USI. • Instituto Salvadoreño del Seguro Social que en lo sucesivo se denominará ISSS.
Condiciones de la negociación	<p>Forma de Negociar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Podrán participar en la presente negociación las personas naturales o jurídicas, que no se encuentren incapacitadas para ofertar y contratar, impedidos para ofertar y/o inhabilitados para participar y contratar con la Administración Pública. 2. La negociación se llevará a cabo por la totalidad de la oferta. 3. El ISSS, se reserva el derecho de realizar la compra hasta el monto presupuestado. 4. Los proveedores deberán realizar visita de campo obligatoria, para poder participar en la presente oferta de compra, la cual se llevara a cabo el cuarto día hábil de la primera publicación de esta en el boletín. (ver numeral visita de campo) 5. La empresa deberá alcanzar un puntaje mínimo de 80 para poder pasar a la rueda de negociación
Especificaciones técnicas	Según 2.2 Requisitos obligatorios para el servicio de telefonía y 4. Términos de Referencia
Origen	Indiferente
Fecha, volumen, horario, tipo de entrega y lugar de entrega	<ol style="list-style-type: none"> 1. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO: El Proveedor deberá estar en la capacidad de iniciar la puesta en funcionamiento del Servicio de Telefonía que le sea contratado por un plazo de 18 meses a partir del 1 de julio de 2019 al 31 de diciembre de 2020. 2. Horario de Recepción: 24 horas del días 7 días a la semana 3. El Administrador del contrato será el Jefe del Departamento Gestión de Servicios Administrativos; quien será la responsable de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y además de verificar la buena marcha y el cumplimiento de las obligaciones contractuales, es decir que se cumplan con todas las especificaciones técnicas y cláusulas del presente contrato, debiendo informar por escrito cualquier incumplimiento del proveedor, en caso que la Contratista no haya atendido dicha notificación, el administrador de contrato deberá informar al Departamento de Contratos y Proveedores-UACI, anexando la documentación de respaldo juntamente con el informe correspondiente, para que informe al titular dichos incumplimientos.
Documentación requerida para toda entrega	<p>PARA ENTREGA:</p> <p>La recepción de los servicios contratados se efectuará de conformidad con las condiciones que se detallan a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Factura (duplicado cliente) con las deducciones de ley por importe mayor a \$113.00 firmada y sellada por administrador de contrato.



**ANEXO DE CONTRATO 25707,
OFERTA DE COMPRA N° 48 FECHA 14/05/2019**

	<p>b) Fotocopia de contrato compraventa, el cual la primera entrega deberá ser con anexo y las siguientes sin anexo.</p> <p>c) Orden de entrega para tramitar en el último cobro y finalizar el contrato por el monto total.</p> <p>d) Reporte (en forma electrónica) del consumo de cada línea, especificando las llamadas realizadas, recibidas y el costo de estas. (En formato EXCEL)</p>
<p>Garantías</p>	<p>Los proveedores deberán de presentar la siguiente Garantía:</p> <ol style="list-style-type: none"> Mantenimiento de Oferta 5% más IVA del valor ofertado. <p>Posterior al cierre de contrato, el proveedor que resulte ganador, deberá presentar garantía de fiel cumplimiento:</p> <ol style="list-style-type: none"> Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato 10% más IVA del valor contratado. <p>Las Garantías de Mantenimiento de Oferta y fiel Cumplimiento de contrato se deberán de emitir a favor de la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, que puede abreviarse BOLPROS, S.A. DE C.V. y serán devueltas una vez se cumpla con los términos de contrato y conforme a la normativa de La Bolsa.</p> <p>La garantía podrá constituirse a través de Fianzas emitidas por afianzadoras, aseguradoras o Bancos autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero, o cheques certificados o cheque de caja, librado contra un Banco regulado por la Ley de Bancos o de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, los cuales deberán ser depositados por el Puesto de Bolsa correspondiente a la cuenta a nombre de Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable No. 1301-13795 del Banco Cuscatlán.</p>
<p>Penalización económica y ejecución coactiva.</p>	<p>El incumplimiento a lo contratado por parte del proveedor será sancionado conforme lo establecido en el Reglamento e Instructivos especiales de BOLPROS, S.A. DE C.V.</p> <p>PENALIZACIÓN ECONÓMICA Y EJECUCIÓN COACTIVA.</p> <p>El incumplimiento a lo contratado por parte del proveedor será sancionado conforme lo establecido en el Reglamento e Instructivos especiales de BOLPROS, S.A. DE C.V.</p> <p>PENALIZACIÓN POR ENTREGA EXTEMPORÁNEA</p> <p>En el caso que el proveedor entregue los productos o brinde el servicio fuera del plazo establecido en el Contrato y sus Anexos, junto con la documentación requerida para la entrega, el Cliente Comprador podrá permitir la entrega fuera de los plazos establecidos en el contrato y aplicará una penalización del CERO PUNTO QUINCE POR CIENTO (0.15%) sobre el monto de lo entregado con atraso, por cada día de extemporaneidad.</p> <p>El plazo para poder entregar con extemporaneidad aplicando la penalización antes indicada no podrá exceder a 15 días calendario, posteriores a la fecha original de entrega, según contrato.</p> <p>En todo caso, la penalización mínima a imponer relacionada con la entrega de productos o servicios será el equivalente a un salario mínimo del sector comercio.</p>



**ANEXO DE CONTRATO 25707,
OFERTA DE COMPRA N° 48 FECHA 14/05/2019**

Penalización que deberá ser calculada por la USI de BOLPROS, S.A. DE C.V. quien remitirá al Puesto de Bolsa Vendedor para la cancelación respectiva por el proveedor en la Tesorería Institucional, dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes de la notificación de BOLPROS, por medio de la cual se le comunicó la imposición de la penalización.

Para iniciar la gestión de cobro con la entidad compradora debe adjuntarse el recibo de pago de la penalización si la hubiere y además deberá considerarse la fecha de corte de recepción de documentos a cobro por parte de la entidad compradora para la emisión del quedan correspondiente.

El Proveedor aceptara la aplicación de descuentos por el tiempo que las líneas telefónicas se encuentren sin servicio, para ellos se efectuara el cálculo del costo por minuto y se aplicara al tiempo de caída y cualquier fracción será redondeada a un minuto, al costo resultante se le añadirá el 10% del valor del cargo básico de la línea afectada y este nuevo cálculo será el valor total a descontar del pago mensual contratado.

Para calcular el tiempo de caída del servicio, se tomará desde el momento que el administrador del contrato realice el reporte con el proveedor, así como también, los log de las centrales telefónicas o herramientas de monitoreo que se tengan para tal fin.

La Institución Compradora según sea el caso, podrá efectuar, el cobro de la penalización ya sea mediante el pago directo por parte del cliente vendedor o mediante el descuento bajo figura de compensación cuando efectúe el pago del producto o servicio, previa autorización por escrito por parte de la Unidad Financiera Institucional.

PROCEDIMIENTO PARA LA DETERMINACIÓN DE INCUMPLIMIENTO E IMPOSICIÓN Y CÁLCULO DE PENALIDADES

a) Determinación de la penalidad:

- El Administrador de Contrato notificará a la USI-BOLPROS con nota y documentación de respaldo el plazo incumplido.
- La USI-BOLPROS en conjunto con la institución compradora calcula penalización y entrega a Puesto de Bolsa vendedor y éste al Proveedor.
- Proveedor se presenta a cancelar penalización al ISSS y sigue los pasos determinados en el literal b).

b) Procedimiento para el pago de la penalidad:

- Presentarse a la Sección de Cuentas por Cobrar para que les creen la Cuenta por cobrar en el sistema,
- Luego pasar a Gestora de Cobros para que les generen el mandamiento de pago y
- Pagar en Caja Express del Banco Promérica ubicado en la Torre Administrativa ISSS.

EJECUCIÓN COACTIVA POR PRODUCTOS Y SERVICIOS NO ENTREGADOS.

En caso que los productos o servicios **no sean entregados**, en el plazo original o vencidos los quince días arriba indicados para entregar en forma extemporánea con penalización, la USI deberá solicitar a la Bolsa que efectúe la ejecución coactiva del **contrato por lo no entregado**, de conformidad a los Art. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. DE C.V.; dicha solicitud deberá ser dirigida al Gerente General de BOLPROS, S.A. DE C.V., y deberá contener la información relativa al número de contrato, cantidades



**ANEXO DE CONTRATO 25707,
OFERTA DE COMPRA N° 48 FECHA 14/05/2019**

	<p>incumplidas, monto equivalente al incumplimiento, y toda aquella información que permita establecer, identificar y cuantificar el incumplimiento.</p> <p>Los cinco (5) días hábiles para solicitar la ejecución coactiva por lo no cumplido, se contarán a partir de la fecha límite de entrega original acordada contractualmente o a partir del último día del plazo concedido con penalización; conforme a los dispuesto en los art 79 y siguientes del instructivo de Operaciones y Liquidaciones.</p> <p>Será obligatorio para los Puestos de Bolsa contratantes, que, en caso de existir acuerdos entre las partes, dichos acuerdos sean informados a la Bolsa, antes de la realización de las nuevas ruedas de negociación en virtud de la ejecución coactiva; caso contrario la Bolsa continuará con el proceso de ejecución hasta la liquidación de la garantía.</p>
<p>Documentación para tramitar cobro y Fecha de pago de anticipos y productos o Servicios.</p>	<p>FACTURACIÓN DIRECTA.</p> <p>CONDICIÓN DE PAGO: La Institución Compradora cancelará únicamente el tiempo exacto consumido en forma mensual, en el caso de existir cantidades que excedan por error en el Sistema de Administración de Telefonía o en la facturación, éstas serán responsabilidad exclusiva del Proveedor.</p> <p>PAGO ELECTRÓNICO CON ABONO A CUENTA: El ISSS ha contratado con Citibank de El Salvador, S.A, Banco DAVIVIENDA Salvadoreño, S.A. y Banco Agrícola, S.A., la modalidad de pago con abono a cuenta, para la cual el Proveedor deberá proporcionar su número de cuenta al que se efectuarán los abonos, debiendo ser un número único de cuenta por Proveedor independientemente del número de contratos que firme. (ANEXO N° 7)</p> <p>FACTURACIÓN DIRECTA.</p> <p>El Proveedor deberá presentar los documentos de respaldo indicados en la presente contratación; la entrega de dichos documentos lo hará el Proveedor en la Sección Trámite de Pago del Departamento de Tesorería, o en el lugar que la Unidad Financiera Institucional lo autorice. El pago se efectuará mensualmente; para tal efecto deberá presentar para su autorización, al Administrador del contrato, lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Factura a nombre del Instituto Salvadoreño del Seguro Social duplicado- cliente con IVA incluido en original y copia, debidamente firmada y sellada por el responsable de la recepción, consignando Nombres, Firmas y Sellos de recibido por y entregado por. b) Fotocopia del Contrato suscrito en BOLPROS, S.A. de C.V. con anexos, para la primera facturación a presentar del contrato en vigencia, y los demás meses facturación sin anexos. c) Acta de Recepción original consignando Nombres, Firmas y Sellos de recibido por y entregado por. d) Último recibo por pago de cotizaciones del Régimen de Salud del ISSS, que demuestre que no se encuentra en mora, en caso de estarlo autoriza al ISSS para que le efectúe el descuento en ese concepto de los pagos que tuviere pendiente a su favor en virtud del contrato respectivo e) La Institución compradora y la USI deberán informar a la Bolsa cuando efectúan el pago de los productos y servicios recibidos; a su vez el Puesto de Bolsa Vendedor y el Cliente Vendedor deberán presentar a la Bolsa la orden de entrega (esta será presentada con el último cobro) firmadas y



**ANEXO DE CONTRATO 25707,
OFERTA DE COMPRA N° 48 FECHA 14/05/2019**

	<p>selladas por la Institución Compradora, copia del quedan que certifica que ya realizó el cobro e informar a la Bolsa cuando haya recibido el pago por parte de la Institución Compradora</p> <p>TIEMPO DE PAGO: La condición de pago es treinta (30) días calendario a partir de la emisión del quedan.</p> <p>La entrega de dichos documentos la hará el proveedor en la Sección Trámite de Pago del Departamento de Presupuesto o en lugar que la Unidad Financiera Institucional lo autorice.</p>
<p>Otras Condiciones:</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. El contrato se dará por cumplido siempre y cuando el proveedor haya entregado el servicio en el periodo de 18 meses a satisfacción del ISSS. 2. El ANEXO N° 2 denominado PRECIOS DE CIERRE de la oferta de compra deberá ser completado por el Puesto de Bolsa Vendedor y remitirlo a la USI, un día hábil-después de cerrada la negociación, así también deberán agregar el anexo No. 7 y 8 Formato para solicitar pago electrónico con abono a cuenta y datos Generales del contrato respectivamente. 3. Tres (3) días hábiles antes de la negociación, se deberá entregar a la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, una Declaración Jurada ante notario en la que manifieste que no ha constituido acuerdos colusorios con uno, varios o todos los demás ofertantes que participan en el presente proceso, y que constituyan violación al lit. c) del artículo veinticinco de la ley de competencia según el modelo de declaración jurada establecido en el mecanismo bursátil (Anexo N° 9) 4. FACULTAD DE VERIFICACIÓN DEL ISSS En cualquier momento el ISSS podrá verificar y/o solicitar ampliaciones o aclaraciones sobre la documentación e información presentada por los oferentes, durante el proceso de evaluación de ofertas técnicas o muestras, según aplique, en aras de un mejor análisis de las mismas.
<p>Vigencia del Contrato</p>	<p>Contados a partir del cierre del contrato hasta 31 de marzo de 2021 (21 meses)</p>
<p>Ejecución del servicio</p>	<p>a partir del 1 de julio de 2019 al 31 de diciembre de 2020 (18 meses)</p>
<p>Prórrogas y adendas al contrato</p>	<p>Se aceptarán Adendas, Prórrogas e incrementos según la Normativa de la Bolsa, en los art. 82 y 86 respectivamente, del Instruqiv o de Operaciones y Liquidaciones.</p>

1. OBJETO DE LA COMPRA

Abastecer a través del **Mercado Bursátil No. 7G19000003** denominada "**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TELEFONÍA PARA EL ISSS**", con el objeto de mantener en forma rápida, oportuna y eficaz la comunicación entre los puestos operativos, administrativos y ejecutivos del comprador, así como brindar una mejor atención requerida por los diferentes usuarios que utilizan dichos servicios a nivel nacional.



**ANEXO DE CONTRATO 25707,
OFERTA DE COMPRA N° 48 FECHA 14/05/2019**

2. CONSIDERACIONES GENERALES

2.1 DETALLE DEL CÓDIGO SOLICITADO:

Las condiciones incluyen el siguiente código:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
111001011	SERVICIO DE TELEFONÍA INTEGRADA PARA TELÉFONOS DE LÍNEA FIJA Y TELÉFONOS CELULARES (INCLUYE CARGOS DE INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y CONSUMO)

Distribución:

CANTIDAD	TIPO	PLAN DE CONSUMO (TOTAL MINUTOS POR)
340	LÍNEAS TELEFÓNICAS DIRECTAS**	9,373,800
24	ENLACES DIGITALES (E1)	
225	LÍNEAS TELEFÓNICAS CELULARES	102,000
	TOTAL	

Para efecto de igualdad de condiciones se requiere que los cargos presentados utilicen la Unidad de Medida de Tiempo de un (1) minuto.

** Las asignaciones de las líneas de cada dependencia están en la presente oferta de compra, se anexa direcciones de cada una de ellas ver **anexo no. 11**.

Se requiere la contratación de servicios de telefonía fija, ubicada en las dependencias de Salud y Administrativas a nivel nacional y telefonía celular que se integren ambos a un sistema de administración que registre todos los eventos de la comunicación efectuada, con **PLANES DE CONSUMO** de hasta **NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL MINUTOS (9,373,800)** para un mínimo de 340 LÍNEAS TELEFÓNICAS FIJAS Y 24 ENLACES DIGITALES (E1) y de **CIENTO DOS MIL MINUTOS (102,000)** para un mínimo de **225 LÍNEAS TELEFÓNICAS CELULARES**, respectivamente, éste último que incluya los correspondientes aparatos telefónicos y sus accesorios, de los cuales se requiere ofertar con los servicios mínimos mostrados en el Cuadro de Clasificación de Aparatos Celulares y Servicios Requeridos a continuación. Para los planes de minutos antes descritos, se pagará únicamente lo realmente consumido.

CUADRO DE CLASIFICACIÓN DE APARATOS CELULARES Y SERVICIOS REQUERIDOS

No.	TIPO DE APARATO	SERVICIOS REQUERIDOS	CANTIDAD
1	Gama Premium	Llamadas nacionales e internacionales a diferentes redes, navegación de internet ilimitado, servicio de roaming automático a nivel mundial, sincronización a diferentes cuentas de correo electrónico (Exchange y otros), red Wi Fi, servicio de voz y video, mensajería instantánea o chat, acceso a redes sociales. El aparato requerido debe ser de última generación, con Sistema Operativo Android, Oreo o superior o Apple IOS 12. Se deberán ofertar como mínimo 3 modelos de diferentes marcas reconocidas (Alta Gama Premium)	6*



**ANEXO DE CONTRATO 25707,
OFERTA DE COMPRA N° 48 FECHA 14/05/2019**

No.	TIPO DE APARATO	SERVICIOS REQUERIDOS	CANTIDAD
2	Alta Gama	Llamadas nacionales a diferentes redes, navegación de internet 8 GB(Se sugiere cobertura local, pero queda a discreción del proveedor asignaría regional; siempre y cuando no genere costos adicionales), sincronización a diferentes cuentas de correo electrónico (Exchange y otros), red Wi Fi, servicio de voz y video, mensajería instantánea o chat, acceso a redes sociales. El aparato requerido debe ser de última generación, con Sistema Operativo Android, Procesador: Exynos 9610 2.3GHz, Batería: 4000 mAh, Cámara: Triple, 25MP+5MP+8MP con al menos 4 GB de memoria RAM, 64 GB de memoria interna, pantalla al menos de 6.4" Se deberán ofertar como mínimo 3 modelos de diferentes marcas reconocidas.	80*
3	Baja Gama	Llamadas nacionales a diferentes redes, navegación de internet 1GB el aparato requerido debe ser de última generación, con Sistema Operativo Android 8.0, al menos 2GB de memoria RAM, 16 GB de memoria interna, con pantalla de al menos 5.9", Batería: 3.000 mAh, Procesador Octa Core, 4xA53@1.4 GHz+4xA53@1.1 GHzSe, Cámara: 13 Mpx / Secundaria de 8 Mpx deberán ofertar como mínimo 3 modelos de diferentes marcas reconocidas.	139*
TOTAL DE APARATOS CELULARES			225*

*Estas cantidades estarán sujetas a cambios y se definirán de acuerdo a los modelos aprobados

2.2 REQUISITOS OBLIGATORIOS PARA EL SERVICIO DE TELEFONÍA

El ofertante deberá expresar en su oferta técnica el cumplimiento de los siguientes aspectos en caso de una eventual contratación:

- a) Que el Mandante de compra tendrá derecho a efectuar llamadas a nivel nacional sin costo y sin límite de tiempo entre las líneas contenidas en el Plan de Servicio de Telefonía celular y telefonía fija (análoga y E1) a contratar dentro de la red institucional.
- b) Por cada línea móvil, análoga y E1 a contratar deberá incluir un bolsón de minutos para llamadas a todas las redes en su cargo básico, como mínimo:
 - Para las líneas celulares: 150 minutos
 - Para las líneas análogas: 100 minutos
 - Para Enlaces Digitales (E1): 5,000 minutos

Nota. Para la Gama Alta y Baja como mínimo el cargo básico incluye 150 minutos por cada línea y no hay consumo adicional a libre demanda. Las líneas Premium tienen servicio ilimitado, por lo tanto en el consumo y roaming, tampoco hay cargos adicionales por libre demanda. En las líneas fijas el cargo básico incluye 100 minutos más el consumo a libre demanda, en las E1 y SIP el cargo básico incluye 5000 minutos.

- c) Las instalaciones de líneas fijas y enlaces digitales (E1) a contratar, no tendrán ningún costo para el mandante de compra.
- d) Los traslados del servicio de telefonía fija (análoga y E1) no tendrán ningún costo para la institución de compra.



**ANEXO DE CONTRATO 25707,
OFERTA DE COMPRA N° 48 FECHA 14/05/2019**

- e) La configuración de centrales telefónicas correrá por cuenta del proveedor, sin que la institución asuma o reconozca ningún tipo de costo por dicha actividad.
- f) La conexión de las líneas digitales podrán ser de cobre o fibra óptica, las cuales serán instaladas y entregadas por cuenta y costo del proveedor, hasta las ubicaciones detalladas por el mandante de compra.
- g) La conexión de las líneas análogas podrán ser por cobre, fibra óptica o tecnología celular, estos dos últimos con UPS y convertidores respectivos para integrarlos a la central telefónica, las cuales deberán ser instaladas y entregadas por cuenta y costo del proveedor, hasta las ubicaciones detalladas por el mandante de compra.
- h) La activación de líneas celulares a contratar no tendrá ningún costo para el mandante de compra en toda la vigencia del contrato.
- i) Disponibilidad de incluir nuevas líneas en el Plan de Servicio de Telefonía a contratar, cuando sea requerido sin ningún costo de instalación para el caso de las líneas fijas (análoga y E1) y sin costo por equipo para línea móvil, para toda la vigencia del contrato.
- j) Las reubicaciones de líneas fijas (análoga y E1) no generarán costo alguno para el mandante de compra; el tiempo de la reubicación de estos servicios no podrá ser mayor a 3 días posteriores a la solicitud efectuada por el administrador del contrato.
- k) Disponibilidad de disminuir líneas contratadas dentro del Plan de Servicio de Telefonía cuando sea requerido, sin ningún costo para el mandante de compra.
- l) Que en caso de ser contratado, durante la vigencia tendrá que proporcionar aparato telefónico por cada línea fija nueva (análoga) contratada, sin costo para el ISSS, que posea como mínimo: Identificador de llamadas, registro de llamadas recibidas (mínimo 30 números) y botón de rellamada.
- m) Plan de datos con Internet, manteniendo la navegación LTE .
- n) Contar con un Sistema de Administración que permita asignar montos y restricciones para cada una de las líneas móviles y fijas (análoga y E1) a contratar, a través de accesos por internet.
- o) En caso de ser contratado, deberá monitorear constantemente los servicios de los enlaces digitales (E1) y móvil; y en caso de identificarse fallas en el servicio, deberá notificar al administrador del contrato por medio de correo electrónico, las que deberán corregirse dentro del plazo máximo de dos horas de identificadas las mismas.
- p) El proveedor deberá poseer cobertura y fidelidad en la comunicación en los lugares que se solicitan los servicios de líneas fijas (análoga y E1).
- q) Los celulares telefónicos y accesorios ofertados deben ser nuevos, de modelos y tecnología reciente, de marcas reconocidas por su calidad, los cuales no deberán de exceder de un año de fabricación al momento de su recepción, deben presentarse con precio de mercado actual, para hacer los cálculos de deducibles.
- r) El ofertante deberá presentar Plan de Atención al Cliente , el cual debe incluir como mínimo los procedimientos a seguir en cualquiera de los siguientes casos:
 - Pérdida de señal, en los teléfonos móviles.
 - Reclamos por robo, hurto y/o daños en el equipo telefónico.
 - Monitoreo del servicio telefónico.
 - Diferencias en facturación.

2.3 FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA

- a) Deberá adjuntarse un ÍNDICE de los documentos entregados y todos los documentos presentados deberán estar foliados, firmados y sellados por el Ofertante o Representante Legal en caso de ser una Persona Jurídica o sus Apoderados.
- b) Toda información presentada en otro idioma diferente al Castellano, deberá adjuntarse la traducción al idioma Castellano, certificada ante Notario, conforme a la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de otras Diligencias.



**ANEXO DE CONTRATO 25707,
OFERTA DE COMPRA N° 48 FECHA 14/05/2019**

- c) La documentación técnica puede ser presentada en copia simple, pero el ISSS podrá pedir en cualquier momento la fotocopia Certificada ante Notario o el original del mismo. A excepción de los documentos que en los Aspectos Generales se especifique que se requiere con la oferta el original o fotocopia certificada por notario.
- d) En caso que los Oferlantes presenten la documentación emanada de país extranjero deberán considerar lo siguiente:
Los documentos públicos con requisito de apostilla o auténtica de firma, para lo cual los ofertantes tienen dos opciones, la primera a través de la apostilla, convenio del cual El Salvador es suscriptor y debe ser el país de origen del documento y la segunda, de acuerdo a lo establecido en el Art. 334 del Código Procesal Civil y Mercantil.
Los documentos privados que contengan actuación de funcionario o Notario extranjero, deberán ser presentados cumpliendo los requisitos para los documentos públicos, por haber sido elevado a la calidad de instrumento público. Así mismo deberán contener el requisito de apostilla o auténtica de firma, aquellos documentos emanados de una autoridad o funcionario vinculado a una jurisdicción de estado extranjero o documentos privados que contengan certificaciones oficiales.
- e) El Oferlante preparará su oferta apegándose estrictamente a lo expresado en estas Condiciones de Compra, así como a cualquier aclaración enviada posteriormente y previo Recepción de Ofertas en BOLPROS, S.A. DE C.V.
- f) El Mandante de Compra presume que el Oferlante ha incluido todos los costos que afectan directa o indirectamente la prestación del servicio.
- g) El Oferlante podrá examinar detenidamente los lugares donde se requiere el servicio y deberá estudiar y analizar el contenido de las Condiciones de Compra, para tener una concepción completa del objeto y alcance de los servicios a brindar.
- h) La oferta debe estar apegada estrictamente a las instrucciones y requerimientos solicitados en estos documentos.
- i) Los formatos incluidos en las presentes Condiciones de Compra son únicamente un modelo, podrán ser ampliados con los requerimientos que se consideren necesarios, sin cambiar el contenido mínimo del mismo.

2.4 VISITA DE CAMPO

Las empresas interesadas en participar en las ruedas de negociación deben realizar visitas a las diferentes dependencias de la institución Compradora, deberán coordinarse a través de la USI-BOLPROS, quien definirá el día y la hora en que se realizará dicha visita, con el objetivo de poder evaluar su cobertura, la cual será en los primeros cuatro (4) días hábiles a partir de la primera publicación de la oferta en Boletín, la visita es obligatoria.

Podrán asistir a la visita los representantes legales de la empresa o personas debidamente autorizadas por los mismos, debiendo portar el sello de la empresa para el registro de asistencia, que será coordinada por un representante del Departamento Gestión de Servicios Administrativos. Dicho registro formará parte del expediente de este proceso de contratación.

2.5 FACULTAD DE VERIFICACIÓN DEL ISSS.

EL ISSS, SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICAR EN CUALQUIER MOMENTO DEL PROCESO DE COMPRA LA VERACIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACION PRESENTADA POR LOS OFERTANTES, DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE OFERTAS TECNICAS, ASÍ COMO TAMBIÉN SE RESERVA EL DERECHO DE SOLICITAR AMPLIACIÓN A LA INFORMACION PRESENTADA HASTA ANTES DE LA RECOMENDACIÓN, CUANDO ASÍ LO CONSIDERE CONVENIENTE PARA EL MEJOR ANÁLISIS DE LAS OFERTAS, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTA NO MODIFIQUE LA OFERTA TÉCNICA



**ANEXO DE CONTRATO 25707,
OFERTA DE COMPRA N° 48 FECHA 14/05/2019**

2.6 PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA TÉCNICA Y MUESTRAS

El plazo para la presentación de la oferta técnica y muestras de los equipos propuestos por cada ofertante será: a) sin consultas: el **8° día hábil** contado a partir del día siguiente de publicado el proceso de compra; b) Con consultas: el **3er día hábil** contado a partir del día siguiente de haberse respondido la consultas; en cualquiera de los casos serán presentadas en las oficinas de la Unidad de Servicios Insuficientes US -BOLPROS

3. PROCESO DE EVALUACIÓN

3.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

a) Se procederá a evaluar Técnicamente la oferta de cada participante.

El sistema a ser utilizado para la evaluación incluirá los siguientes criterios:

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE	
	MÁXIMO	MÍNIMO
Evaluación Técnica de la Oferta	100	80

3.2 EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA

Deberá contener ordenada y debidamente identificada mediante sus respectivos separadores, los siguientes componentes que servirán para su evaluación. Estos documentos serán requisito para la correspondiente evaluación.

La calificación mínima que deberá obtener el Ofertante, será el **80%** para poder participar en las ruedas de negociación. Los aspectos a evaluar con su respectiva ponderación, se describen en la tabla siguiente:

ASPECTOS A EVALUAR	PONDERACIONES
3.2.1 Cobertura de telefonía fija (análoga y digital)	40%
3.2.2 Cobertura de telefonía celular y datos	35%
3.2.3 Cobertura por seguro contra todo riesgo (aplica para telefonía celular)	25%
TOTAL	100%

3.2.1 COBERTURA DE TELEFONÍA FIJA (ANÁLOGA Y DIGITAL) (40%)

En este apartado se evaluará la Cobertura de Telefonía Fija para lo cual se muestra la ubicación de las dependencias de las cuales requieren dicho servicio, descritas en el **ANEXO No. 3 DETALLE DE DEPENDENCIAS DEL MANDANTE DE COMPRA**. El Ofertante deberá indicar si da o



**ANEXO DE CONTRATO 25707,
OFERTA DE COMPRA N° 48 FECHA 14/05/2019**

cobertura del servicio en cada dependencia a nivel nacional, así como el tipo de tecnología a utilizar.

Este apartado se ponderará de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN
a) Servicio con cobertura por cobre o fibra óptica del 100% de dependencias del ISSS para la líneas análogas y E1	40%
b) Servicio con cobertura por cobre mayor o igual al 75% y el resto con tecnología base celular o fibra óptica para las líneas análogas que no tengan cobertura de las dependencias del ISSS	30%
c) Servicio con cobertura menor al 100% de dependencias del ISSS, no presenta detalle de cobertura, o los que presenta no cumplen con los literales a) o b) u ofrece líneas E1 con servicio de tecnología celular.	0%

3.2.2 COBERTURA DE TELEFONÍA CELULAR Y DATOS (35%)

Para evaluar este apartado el ofertante deberá presentar un detalle de cobertura de servicio de voz y datos en forma porcentual, a nivel nacional para los 14 departamentos y los 262 municipios presentados en el **ANEXO N° 4 PORCENTAJE DE COBERTURA DE SERVICIO DE VOZ Y DATOS EN LOS DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS DE EL SALVADOR**. Deberá describir en porcentaje por departamento la cobertura en cada municipio y dividir la suma de estos porcentajes de los municipios entre el total de municipios.

Para obtener la ponderación total se sumarán todos los porcentajes por departamento y se dividirá entre el total de departamentos.

Este apartado se ponderará de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN
a) Servicio con cobertura entre el 90% a 100% de los municipios a nivel nacional	35%
b) Servicio con cobertura entre el 80% a 89.99% de los municipios a nivel nacional	30%
c) Servicio con cobertura menor al 80% de municipios a nivel nacional o no presenta detalle de cobertura	0%

3.2.3 COBERTURA POR SEGURO CONTRA TODO RIESGO (APLICA PARA TELEFONÍA CELULAR) (25%)

El ofertante deberá presentar una **CARTA COMPROMISO** (ver formato en **ANEXO N° 6**), que demuestre la cobertura por seguro contra todo riesgo.

Nota:

El precio de los aparatos móviles a entregarse en razón del contrato, deberán ser equivalentes a los precios del mercado vigentes a la fecha de tal entrega. En caso de presentarse cualquier siniestro que amerite el pago del deducible, éste será proporcional tomando en cuenta el valor que el aparato móvil tenga en el mercado a la fecha del siniestro.



**ANEXO DE CONTRATO 25707,
OFERTA DE COMPRA N° 48 FECHA 14/05/2019**

Criterios de calificación y su respectiva ponderación en caso de robo / extravío / hurto/ daño irreparable.

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN POR INCIDENCIAS			PONDERACIÓN
	1º INCIDENCIA	2º INCIDENCIA	3º INCIDENCIA	
Presenta aceptación de la cobertura propuesta*	90/10	75/25	50/50	25%
Presenta aceptación de la cobertura propuesta*	85/15	65/35	40/60	15%
Presenta aceptación de la cobertura propuesta*	80/20	60/40	40/60	10%
Presenta otros porcentajes de cobertura				0%

*Participación del proveedor / participación del mandante de compra.
La oferta económica objeto de esta contratación, deberá incluir todos los pagos, impuestos, derechos o imposiciones aplicables en El Salvador. El proveedor observará y cumplirá con todas las leyes y reglamentos vigentes.

4. TÉRMINOS DE REFERENCIA

4.1 CONSTANCIAS DE EXPERIENCIA (para empresas sin experiencia en el ISSS):

Se evaluará la experiencia del ofertante con otros clientes dentro de los **últimos dos (2) años** previos a la publicación de la oferta de compra en Bolsa. El Ofertante deberá presentar **dos (2) documento(s)** emitido(s) por los clientes a quienes haya prestado el servicio de telefonía que refleje la experiencia (redactada en los términos del anexo abajo relacionado), tales como: constancia(s) o referencia(s) escrita(s) de clientes, se muestra MODELO DE CONSTANCIA en **ANEXO N° 5**, la cual, deberá ser firmada por el Propietario, Representante Legal, Administrador, Director, Gerente General, Jefe o Supervisor Técnico de la Empresa, en el caso de que se trate de empresas privadas nacionales o extranjeras; en el caso de instituciones gubernamentales nacionales podrán ser emitidas por el Jefe de la UACI o por el Administrador del Contrato.

Dicho documento puede ser fotocopia u original. Si presentare fotocopia el Mandante de compra se reserva el derecho de solicitar el original para su confrontación.

Los ofertantes que no presenten la constancia requerida o que habiéndola presentado no cumplen con lo solicitado, no serán sujetos de recomendación.

4.2 ALCANCE: Contratación de Servicio de Telefonía con un Sistema de Administración, según lo establecido en estas Condiciones de Compra.

4.3 PLAZO DE ENTREGA: El proveedor deberá estar en la capacidad de iniciar la puesta en funcionamiento del Servicio de Telefonía que se sea contratado a partir del **01 de julio de 2019 hasta el 31 de diciembre 2020.**



**ANEXO DE CONTRATO 25707,
OFERTA DE COMPRA N° 48 FECHA 14/05/2019**

4.4 FORMA DE ENTREGA DEL SERVICIO: de forma permanente e ininterrumpida a partir del 01 de julio de 2019, las 24 horas del día y 7 días de la semana.

4.5 CONDICIÓN DE PAGO: El Mandante de Compra cancelará únicamente el tiempo exacto consumido en forma mensual, en el caso de existir cantidades que exceda por error en el Sistema de Administración de Telefonía o en la facturación, éstas serán responsabilidad exclusiva del proveedor.

4.6 FORMA DE PAGO: El Mandante de Compra cancelará al proveedor de manera directa y mensual por servicio de telefonía prestado.

4.7 OBLIGACIONES DEL OFERTANTE

- a) Los aparatos telefónicos y accesorios ofertados deberán ser nuevos, de marcas reconocidas por su calidad y de modelos recientes.
- b) Únicamente para telefonía celular deberá presentar muestras pero deberá presentar también hojas técnicas (documento que contenga descripciones referidas a la fabricación, funciones, accesos a servicios, tipo de tecnología entre otros) que den idea de seguridad, vida útil, resistencia que éstos ofrecen, con información del producto en idioma Castellano o catálogos con información técnica. No se aceptará documentación que contenga sólo fotografías de los aparatos.
- c) Las muestras de aparatos deberán ser debidamente identificados con el nombre de la empresa, número del proceso de compra y ser entregadas por medio de nota en las oficinas de BOLPROS, S.A DE C.V. junto con la oferta técnica.
- d) La documentación técnica no será devuelta, ya que formará parte de la documentación de este proceso de compra.
- e) Los ofertantes deberán retirar las muestras en las oficinas de **BOLPROS, S.A. DE C.V.**, en el plazo de 5 días hábiles a partir del día siguiente de contratado el servicio.
- f) Todo gasto en que el ofertante tuviere que incurrir con motivo de presente proceso de compra, será exclusiva mente a su cargo aunque no resultare contratado.
- g) El Ofertante deberá expresar en su oferta que cuenta con el **Sistema de Administración** para el Servicio de Telefonía a través de accesos por internet lo cual servirá en caso de una contratación, para llevar el control que permita obtener detalle de llamadas de cada línea fija y extensión en los enlaces digitales E1, es también hacer controles de consumo horarios y destinos, obtener reportes flexibles y que puedan editarse en formato Excel los usuarios y especialistas podrán solicitar un acceso temporal y/o demostración, a fin de verificar la veracidad del Sistema de Administración para el Servicio de Telefonía.

Los requisitos básicos del Sistema de administración para el Servicio de Telefonía se detallan a continuación:

REQUISITOS BÁSICOS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN PARA EL SERVICIO DE TELEFONÍA	
a)	Detalle de llamadas para cada línea, que incluya número de línea saliente, número de línea destino, fecha y hora de la llamada y cantidad de minutos y costo por llamada.
b)	Control del consumo de cada línea que permita suspender llamadas al llegar a su consumo asignado.
c)	Control de llamadas a líneas destino que permita suspender o restringir llamadas a líneas destino exce ptuando números de emergencia.
d)	Control de llamadas de cada línea en días y horas.
e)	Reportes generados de los controles anteriores.



**ANEXO DE CONTRATO 25707,
OFERTA DE COMPRA N° 48 FECHA 14/05/2019**

El ofertante deberá presentar **Plan de Atención al Cliente** el cual deberá incluir como mínimo los procedimientos a seguir en cualquiera de los siguientes casos:

- Pérdida de señales en los teléfonos móviles.
- Reclamos por robo, hurto y/o daños en el equipo telefónico.
- Reposición temporal de un aparato celular reportado con desperfectos, sin costo para el Mandante de Compra, mientras es atendido el reclamo, del cual se requiere un modelo de iguales o superiores características, precio y marca del contratado y ser entregado de forma inmediata. Deberá realizarse la migración de información entre el aparato a reparar y el aparato a proporcionar, también sin costo alguno durante toda la vigencia del Contrato (21 meses)
- Cambio de equipo cuando el reclamo es repetitivo, toda vez tenga ya una revisión previa.
- Diferencias en facturación o cobro de servicios no autorizados.
- Números de contacto o un centro de llamadas permanente, con disponibilidad de personal técnico idóneo durante las 24 horas y 365 días del año, quienes atenderán de forma inmediata cuando se le soliciten sus servicios, proporcionando respuestas y soluciones a más tardar en dos (2) días hábiles y cuando sea reparación, mínimo tres (3) días hábiles.

4.8 OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR

- a) El proveedor deberá presentar el código detallado en las presentes Condiciones de Compra, los costos especificados en el **ANEXO N° 2 PLAN DE OFERTA ECONÓMICA**, expresado en Dólares de los Estados Unidos de América, dentro del **plazo de 1 día hábil** luego del cierre de la negociación.
- b) El proveedor proporcionará el Servicio de Telefonía sin costo y sin límite de tiempo entre las líneas contenidas dentro de la red contratada.
- c) Por cada línea móvil, análoga y E1 a contratar deberá incluir un bolsón de minutos en su cargo básico, como mínimo:
 - Para las líneas celulares: 150 minutos
 - Para las líneas análogas: 100 minutos
 - Para Enlaces Digitales (E1): 5,000 minutos
- d) Los Costos Unitarios por Servicios Eventuales descritos en el Anexo N° 2 PLAN DE OFERTA ECONÓMICA, deberán mantenerse durante la vigencia del contrato.
- e) El proveedor deberá proporcionar los siguientes teléfonos back up: 4 aparatos por gama Premium y 6 por gama alta y baja, sin costo para la Institución. Los aparatos a proporcionar deberán ser del mismo modelo, marca, precio y especificaciones técnicas adquiridos en el contrato y deberán entregarlos junto con los teléfonos contratados.
- f) Durante la vigencia del contrato, en caso de requerir más teléfonos back up, el proveedor deberá proporcionar los teléfonos que el administrador del contrato solicite y deberán ser de los mismos entregados al inicio del contrato, en su defecto, deberá proporcionar aparatos telefónicos de marca, modelo y especificaciones técnicas iguales o superiores a los contratados.
- g) El proveedor deberá entregar aparatos móviles de modelos recientes iguales o superiores en marca, modelo y especificaciones técnicas de los contratados, cuando no pueda entregar los inicialmente ofertados, ya sea por obsolescencia, inexistencia o discontinuación del modelo, deberá de mantener el precio original contratado, previa autorización y aceptación del Administrador del Contrato durante toda la vigencia de los mismos (18 meses).
- h) El Sistema de Administración para el Servicio de Telefonía contratado debe ser instalado para su disponibilidad y su uso, sin costo adicional para el Mandante de Compra. En caso de que éste no contenga los requisitos mínimos del Mandante de Compra, el proveedor deberá incluirlos antes de su instalación.



**ANEXO DE CONTRATO 25707,
OFERTA DE COMPRA N° 48 FECHA 14/05/2019**

- i) Los aparatos a proporcionar deberán contener manuales del usuario y deberán entregarse juntamente con los aparatos, los cuales deberán estar preferiblemente en idioma Castellano o en su defecto en idioma Inglés, pero incluyendo su traducción.
- j) Los aparatos móviles contratados, deberán presentar un bloqueo de aquellos servicios que no han sido solicitados. El ISSS no pagará el monto que resultase por el uso estos servicios adicionales al contrato (sincronizaciones de diferentes servicios, mensajes, agendas, contactos).
- k) El proveedor al momento de la entrega de los aparatos móviles deberá incluir un listado que contenga modelo, número de IMEI, serie y su respectivo número de línea en cada caja en un lugar visible.
- l) Todos los aparatos móviles que resultaren con defectos de fábrica, serán devueltos al proveedor y ésta deberá cambiarlos por aparatos nuevos de marca, modelo, precio y especificaciones técnicas iguales o superiores a los contratados, cuando se le informe, sin ningún costo para el contratante, dentro del período de ejecución del contrato.
- m) El proveedor deberá cumplir con el tiempo de respuesta en atención a reclamos, que no deberán exceder las veinticuatro horas.
- n) Para un aparato móvil reportado por desperfecto o daño de cualquier tipo, el proveedor deberá sustituir los aparatos que así lo demanden durante la vigencia del contrato, sin ningún costo a la Institución, a más tardar el día siguiente de presentada la solicitud.
- o) El tiempo de reparación del aparato telefónico reportado y entregado al proveedor, no debe exceder de tres (3) días hábiles.
- p) En caso de que el contratante reporte como robado o hurtado un aparato telefónico, se cancelará únicamente el número de días de servicio contados hasta el día y hora que sea reportado.
- q) El proveedor deberá asignar personal idóneo con número de contacto o un centro de llamadas permanente, con disponibilidad durante las 24 horas del día y 7 días de la semana.
- r) Capacitar al personal que el Administrador del Contrato designe en el uso de los teléfonos y otros dispositivos telefónicos cuando se requiera.
- s) Capacitar al personal que el Administrador del Contrato designe en forma completa sobre el Sistema de Administración de los Servicios de Telefonía.
- t) El proveedor deberá entregar adjunto a la factura mensual de cada servicio, un reporte (en forma electrónica) del consumo de cada línea, especificando las llamadas realizadas, recibidas y el costo de éstas (formato Excel).



**ANEXO DE CONTRATO 25707,
OFERTA DE COMPRA N° 48 FECHA 14/05/2019**

- u) El proveedor deberá presentar la factura los primeros cinco días hábiles de cada mes, con el fin de no atrasar los pagos y realizar los análisis de cobros conforme al detalle de consumo de cada línea.
 - v) En el caso de contratado a un nuevo proveedor, si a la fecha en que termina la vigencia del contrato actual, el contratante no cuenta con una nueva contratación, los servicios no podrán ser retirados, manteniendo el proveedor los mismos costos y tarifas, así como la calidad del servicio, los cuales serán cancelados por el ISSS por otra modalidad de compra, con la finalidad de no interrumpir el servicio, mismos que podrán ser retirados hasta que sea notificado por el Administrador de Contrato del Departamento Gestión de Servicios Administrativos.
 - w) En el caso de contratarse a un nuevo proveedor, se solicita que las líneas análogas y digitales queden funcionando a entera satisfacción del ISSS, y en el caso de necesitarse configuraciones adicionales, el proveedor tendrá que correr con el gasto pertinente.
 - x) En el caso que el proveedor ofrezca líneas análogas con tecnología celular, éste tendrá que proporcionar los equipos y realizar las configuraciones necesarias, asumiendo los costos para integrarlos a las centrales telefónicas del ISSS
 - y) El proveedor acepta que en caso existir deudas con el contratante que provengan de sanciones declaradas en firme o de adeudos debidamente comprobados, éstos podrán ser descontados del monto del contrato que se derive de esta gestión o de cualquier otro contrato.
 - z) En caso de pérdida de señal en Torre Administrativa debido a la Infraestructura del edificio, el ofertante deberá instalar todos los dispositivos necesarios para evitar la pérdida de señal, sin que esto ocasione gastos para el ISSS.
- aa) El ofertante deberá de garantizar una cobertura de buena calidad para la zona de San Salvador y su periferia

4.9 OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR REFERENTES A LA PORTABILIDAD NUMÉRICA

- El proveedor deberá configurar en la portabilidad numérica asignada, cada una de las líneas fijas (análoga y E1) y móviles propiedad del ISSS.
- El proveedor deberá notificar a SIGET que ha sido la ganadora del proceso de compra y realizar las gestiones pertinentes para la apertura de toda la numeración portable fija y móvil con las demás operadoras, lo que podrá llevar a cabo a partir de la fecha del contrato, y que deberá documentar al ISSS.
- Los servicios telefónicos con portabilidad numérica se recibirán una vez quede activo y funcionando a entera satisfacción del ISSS.
- La numeración portable de las líneas fijas (análoga y E1) y móviles asignadas al ISSS serán proporcionadas al proveedor por el administrador del contrato.
- Todo lo relativo al funcionamiento de la portabilidad numérica del ISSS, deberá ser efectiva por parte del proveedor a partir del día 1 de julio del 2019, por ser ésta la fecha estimada de inicio del servicio.



ANEXO DE CONTRATO 25707, OFERTA DE COMPRA N° 48 FECHA 14/05/2019

4.10 OBLIGACIONES DEL MANDANTE DE COMPRA

El Administrador del Contrato tendrá como funciones y responsabilidades las actividades siguientes:

- a) Verificar el cumplimiento de las cláusulas contractuales.
- b) Inspeccionar los procesos de entrega y activación de líneas.
- c) Verificar y exigir el cumplimiento del servicio en cuanto a calidad, costos y tiempo.
- d) Autorizar y certificar pagos al proveedor, de acuerdo a las obligaciones contractuales.
- e) Revisar, dar seguimiento y exigir el cumplimiento de reclamos o cambios de aparatos o números.
- f) Informar al Departamento de Contratos y Proveedores de la UACI los incumplimientos de las obligaciones del proveedor a efecto de iniciar el procedimiento de aplicación de las sanciones.
- g) Asignar y eliminar líneas de acuerdo a la conveniencia del Instituto.
- h) Recibir las líneas telefónicas en condiciones de funcionamiento óptimas.
- i) Efectuar el proceso de recepción mensual y final de los servicios de telefonía.
- j) Elaboración de cuadro consolidado por línea.
- k) Efectuar Orden de Descuento al usuario (empleado) si éste se sobrepasa el límite autorizado por el Mandante de Compra.
- l) Asignar y eliminar servicios en las diferentes líneas fijas y móviles.
- m) Conformar y mantener actualizado el expediente del seguimiento de la ejecución del contrato de tal manera que esté conformado por el conjunto de documentos necesarios que sustenten las acciones realizadas desde que se emite la orden de inicio hasta la recepción final.
- n) Remitir a la UACI el acta respectiva en un plazo máximo de cinco días hábiles posteriores a la finalización del contrato; a fin de que ésta proceda a devolver al proveedor la garantía correspondiente, siempre y cuando no existan incumplimientos.
- o) Gestionar ante BOLPROS las modificaciones a los contratos, una vez identificada tal necesidad.

Cualquier otra responsabilidad que establezca la Ley de Bolsa, su Reglamento, el Contrato y toda normativa relativa a la Bolsa de Productos y Servicios, S.A. de C.V. (BOLPROS)

5. CRITERIOS PARA RECOMENDACIÓN Y CONTRATACIÓN

- 5.1 El ISSS recomendará la oferta que cumpla con los términos establecidos en este documento.
- 5.2 El ISSS se reserva el derecho de no aceptar aquellas ofertas en rueda cuyos precios no sean acordes a los precios históricos de compra, o sean demasiado onerosos al precio presupuestado y retirar la oferta de compra.
- 5.3 La Comisión Evaluadora de Ofertas técnicas deberá considerar para efectuar la recomendación los ofertantes inhabilitados o incapacitados para contratar; de acuerdo a informe emitido por Departamento de Contratos y Proveedores de la UACI.
- 5.4 El ISSS podrá realizar recomendaciones menores a las solicitadas, totales, parciales o declarar sin contratar la gestión de compra cuando así convenga a los intereses del Instituto, en todos los casos será HASTA POR LA CANTIDAD Y MONTO, dicha autorización será por parte del Consejo Directivo o por quien éste designe.
- 5.5 Excepcionalmente usuarios o especialistas de la Comisión Evaluadora de Ofertas técnicas con base a opinión técnica favorable de los mismos, podrá recomendar códigos con especificaciones técnicas equivalentes o superiores a las solicitadas, siempre y cuando dichas variaciones no afecten la funcionalidad del bien o servicio y que sea de beneficio Institucional.



**ANEXO DE CONTRATO 25707,
OFERTA DE COMPRA N° 48 FECHA 14/05/2019**

- 5.6 El Consejo Directivo del ISSS conocerá informe de lo contratado posterior a la contratación en la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.
- 5.7 Serán considerados para recomendación aquellos ofertantes que no tengan los incumplimientos de contratos u órdenes de compra en los códigos del Rubro Q (ANEXO denominado RAMO O RUBRO DE CÓDIGOS PARA INFORME DE EXPERIENCIA CON EL ISSS), que hayan sido declarados en firme y que hayan sido notificados dentro de los últimos dos (2) años previos a la fecha de apertura de ofertas, de acuerdo a informe interno emitido por la Sección de Registro y Actualización de Proveedores del Departamento de Contratos y Proveedores, de los siguientes tipos:

- Entrega de producto distinto a lo contratado (cuando la contratista entrega un producto cuyas características varían a lo contratado).
- Retraso en la entrega superior a 120 días de la fecha programada (cuando la contratista se retrasa en la entrega pactada en un contrato u orden de compra).
- Incumplimiento en la entrega (cuando la contratista no entrega la totalidad o una parte del producto contratado).

Sin embargo, para aquellos ofertantes, que presenten estos incumplimientos de contratos u órdenes de compra, el ISSS recomendará la oferta del código evaluado a uno de los referidos ofertantes solamente si el único ofertante cumple con la evaluación técnica o cuando todos los ofertantes del mismo código evaluado hayan presentado los incumplimientos aquí referidos y exista una o más ofertas que cumplan con la evaluación técnica y no estén inhabilitados para participar o incapacitados para ofertar y contratar con la Administración Pública. Para esta posible recomendación, se considerará lo demás establecido en este numeral 6. CRITERIOS PARA RECOMENDACIÓN Y CONTRATACIÓN.

6. ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES.

Se establecen los documentos subsanables dentro del presente proceso de compra, en las condiciones y plazos que se detalla a continuación:

N°	DOCUMENTOS SUBSANABLES	CARACTERÍSTICA SUBSANABLE
2	Subnumerales 3.2.1, 3.2.2 y 3.2.3 de la Evaluación Técnica. Subnumeral 4.1 de los Términos Técnicos	Subsanable únicamente: En cuanto a la oferta: a. Por la omisión del documento. b. Por errores u omisiones materiales. c. En cuanto a la vigencia del documento presentado.

El Instituto podrá recibir documentación subsanable:

Cuando la Comisión Evaluadora de Ofertas técnicas solicite subsanar cualquiera de los documentos enumerados en el cuadro contenido en el presente numeral, y según CARACTERÍSTICA SUBSANABLE, a través de una nota o en su defecto por cualquier medio electrónico que confirme su entrega al ofertante en donde se indicará el plazo máximo para la entrega de documentos, en cuyo caso no podrá ser mayor de **DOS (2) días hábiles para el ISSS**, contados a partir del día siguiente de la notificación.

La documentación a subsanar deberá ser presentada dentro del plazo que corresponda, en Unidad de Servicios Institucionales de BOLPROS, S.A. de C.V., ubicado en Colonia Ávila pasaje 1, casa N° 9, San Salvador, **CASO CONTRARIO SE ENTENDERÁ CONFIRMADA LA NO PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS POR ESTE MEDIO SOLICITADOS Y PROCEDEREMOS A EFECTUAR EL INFORME CORRESPONDIENTE.**



**ANEXO DE CONTRATO 25707,
OFERTA DE COMPRA N° 48 FECHA 14/05/2019**

La falta de cumplimiento motivará que la oferta no sea elegible para continuar en el proceso de evaluación.

**ANEXOS
ANEXON° 1
CARTEL**

Mercado Bursátil No. 7G1800003, denominado 'CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TELEFONÍA PARA EL ISSS'

No.	CÓDIGO	NOMBRE LARGO CÓDIGO SAFISS	U.M.
1	111001011	SERVICIO DE TELEFONÍA INTEGRADA PARA TELÉFONOS DE LÍNEA FIJA Y TELÉFONOS CELULARES (INCLUYE CARGOS DE INSTALACIÓN FUNCIONAMIENTO Y CONSUMO)	MNT

**ANEXO N° 2
PRECIOS DE CIERRE**

Completar y detallar en el contrato los precios unitarios de cada tipo de servicio

Para efecto de comparación, los cargos deben ser presentados en la Unidad de Tiempo de un (1) minuto.

Desglose del Plan de Oferta Económica:

- a) Cantidad de minutos
- b) Cantidad de líneas análogas (fijas y E1) y móviles
- c) Servicios eventuales

CANTIDAD	TIPO
340	LÍNEAS DIRECTAS (ANÁLOGA)
24	ENLACES DIGITALES
225	APARATOS MÓVILES



A) CANTIDAD DE MINUTOS

TIPO DE SERVICIO	CONCEPTO	CANTIDAD ESTIMADA DE CONSUMO DE MINUTOS POR TIPO DE LLAMADA	COSTO DEL MINUTO SIN IVA Y CESC	COSTO DEL MINUTO CON IVA Y CESC
PARA LÍNEAS TELEFONICAS FIJAS Y ENLACE DIGITAL E1	LLAMADA DE LINEA FIJA A LINEA FIJA MISMO OPERADOR	3580,000	\$ -	\$ -
	LLAMADA DE LINEA FIJA A LINEA FIJA OTROS OPERADORES	1840,000	\$ 0.015	\$ 0.018
	LLAMADA DE LINEA FIJA A LINEA MOVIL MISMO OPERADOR	2180,000	\$ -	\$ -
	LLAMADA DE LINEA FIJA A LINEA MOVIL OTROS OPERADORES	1773,800	\$ 0.050	\$ 0.059
PARA LÍNEAS TELEFONICAS MOVILES	LLAMADA DE LINEA MOVIL A LINEA MOVIL MISMO OPERADOR	40,000	\$ -	\$ -
	LLAMADA DE LINEA MOVIL A LINEA MOVIL OTROS OPERADORES	30,000	\$ 0.040	\$ 0.047
	LLAMADA DE LINEA MOVIL A LINEA FIJA MISMO OPERADOR	15,000	\$ -	\$ -
	LLAMADA DE LINEA MOVIL A LINEA FIJA OTROS OPERADORES	17,000	\$ 0.040	\$ 0.047

**ANEXO DE CONTRATO 25707,
OFERTA DE COMPRA N° 48 FECHA 14/05/2019**

B) CANTIDAD DE LÍNEAS ANALÓGAS (FIJAS Y E1), Y MÓVILES

TIPO DE SERVICIO	CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO SIN IVA Y CESC	PRECIO CON IVA Y CESC
PARA LÍNEAS TELEFÓNICAS FIJAS Y ENLACE DIGITAL (E1)	CARGO BÁSICO MENSUAL POR LÍNEA FIJA (100 MINUTOS INCLUIDOS)	345 LÍNEAS DIRECTAS	\$ 10.00	\$ 11.80
	CARGO BÁSICO MENSUAL POR ENLACE DIGITAL (5.000 MINUTOS INCLUIDOS)	24 ENLACES DIGITALES	\$ 99.99	\$ 117.99
	CARGO BÁSICO MENSUAL POR LÍNEA FIJA EN EL SISTEMA ADMINISTRADOR	340 LÍNEAS DIRECTAS	\$ -	\$ -
	CARGO BÁSICO MENSUAL POR ENLACE DIGITAL EN EL SISTEMA ADMINISTRADOR, INSTALADO EN EL EQUIPO DEL ADMINISTRADOR DE CONTRATO	24 ENLACES DIGITALES	\$ -	\$ -
PARA LÍNEA MÓVIL	CARGO BÁSICO MENSUAL POR LÍNEA MÓVIL BAJA GAMA (EQUIVALENTE A 100 MINUTOS INCLUIDOS)	139 LÍNEAS MÓVILES	\$ 5.00	\$ 5.90
	CARGO BÁSICO MENSUAL POR LÍNEA MÓVIL ALTA GAMA (EQUIVALENTE A 300 MINUTOS INCLUIDOS)	80 LÍNEAS MÓVILES	\$ 8.00	\$ 9.44
	CARGO BÁSICO MENSUAL POR LÍNEA MÓVIL GAMA PREMIUM (EQUIVALENTE A 2000 MINUTOS INCLUIDOS)	6 LÍNEAS MÓVILES	\$ 65.00	\$ 76.70
	CARGO BÁSICO MENSUAL POR LÍNEA MÓVIL EN EL SISTEMA ADMINISTRADOR	225 LÍNEAS MÓVILES	\$ -	\$ -
	CARGO BÁSICO MENSUAL POR SEGURO DEL APARATO MÓVIL	225 LÍNEAS MÓVILES	\$ 5.00	\$ 5.90
	CARGO BÁSICO MENSUAL POR PLAN DE DATOS NACIONAL 1 GB PARA APARATOS MÓVILES DE BAJA GAMA AUTORIZADO	139 LÍNEAS MÓVILES	\$ 3.00	\$ 3.54
	CARGO BÁSICO MENSUAL POR PLAN DE DATOS NACIONAL 8 GB PARA APARATOS MÓVILES DE ALTA GAMA AUTORIZADO	80 LÍNEAS MÓVILES	\$ 14.00	\$ 16.52
	CARGO BÁSICO MENSUAL PLAN DE DATOS INTERNACIONAL (HASTA 40 GB 20/20) ILIMITADO PARA APARATOS MÓVILES DE GAMA PREMIUM	6 LÍNEAS MÓVILES	\$ 37.00	\$ 43.66



**ANEXO DE CONTRATO 25707,
OFERTA DE COMPRA N° 48 FECHA 14/05/2019**

c) DETALLE SERVICIOS EVENTUALES

Tarifas Larga Distancia Internacional	COSTO UNITARIO EN US\$	
Llamadas Externas LDI	(NO INCLUYE IVA Y CESC)	(IVA Y CESC INCLUIDO)
USA	\$ 0.088	\$ 0.104
Canadá	\$ 0.088	\$ 0.104
México	\$ 0.283	\$ 0.334
Guatemala	\$ 0.177	\$ 0.209
Honduras	\$ 0.177	\$ 0.209
Nicaragua	\$ 0.212	\$ 0.250
Costa Rica	\$ 0.177	\$ 0.209
Panamá	\$ 0.177	\$ 0.209
Belize	\$ 0.301	\$ 0.355
Caribe	\$ 0.354	\$ 0.418
Sur América	\$ 0.301	\$ 0.355
Europa	\$ 0.354	\$ 0.418
Asia	\$ 0.451	\$ 0.532
África	\$ 0.451	\$ 0.532
Oceania	\$ 0.451	\$ 0.532
Movistar CA	\$ 0.174	\$ 0.146

APARATOS SELECCIONADOS SEGÚN LAS MUESTRAS PROPORCIONADAS

N°	TIPO DE APARATO	MODELO
1	GAMA PREMIUM	APPLE IPHONE XR 256
		SAMSUNG GALAXY NOTE 9
2	GAMA ALTA	SAMSUNG A50
3	GAMA BAJA	SAMSUNG A10

**ANEXO N° 3
DETALLE DE DEPENDENCIAS DEL MANDANTE DE COMPRA**

DETALLE DE DEPENDENCIAS DEL ISSS

ZONA ORIENTAL

DETALLE DE LÍNEAS ANÁLOGAS

N°	DEPENDENCIA	CANTIDAD DE LÍNEAS FIJAS
1	UNIDAD MÉDICA SAN MIGUEL*	3
2	FARMACIA GENERAL SAN MIGUEL*	2
3	HOSPITAL SAN MIGUEL*	10
4	CENTRO DE ATENCIÓN DE DÍA SAN MIGUEL	2
5	OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE SAN MIGUEL	8
6	UNIDAD MÉDICA SAN FRANCISCO GOTERA	2
7	CLÍNICA COMUNAL SAN FRANCISCO	2
8	HOSPITALIZACIÓN UNIDAD MÉDICA LA UNIÓN	2
9	UNIDAD MÉDICA LA UNIÓN	6
10	UNIDAD MÉDICA USULUTÁN	7



**ANEXO DE CONTRATO 25707,
OFERTA DE COMPRA N° 48 FECHA 14/05/2019**

11	UNIDAD MÉDICA USULUTÁN - FISIATRÍA	1
12	ALMACÉN USULUTÁN	4
13	OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE USULUTÁN	5
14	UNIDAD MÉDICA CHINAMECA	2
15	UNIDAD MÉDICA DE BERLÍN	2
16	UNIDAD MÉDICA MONCAGUA	2
17	UNIDAD MÉDICA PUERTO EL TRIUNFO	5
18	UNIDAD MÉDICA SANTIAGO DE MARÍA	4
19	CLÍNICA COMUNAL PANAMERICANA/SAN MIGUEL	1
		70

*Forman parte de las dos E1 de 200 extensiones cada una

ZONA CENTRAL

DETALLE DE LÍNEAS ANÁLOGAS

N°	DEPENDENCIA	CANTIDAD DE LÍNEAS FIJAS
1	UNIDAD MÉDICA SENSUNTEPEQUE	3
2	UNIDAD MÉDICA SAN VICENTE	4
3	HOSPITALIZACIÓN UNIDAD MÉDICA ZACATECOLUCA	5
4	UNIDAD MÉDICA ZACATECOLUCA	3
5	UNIDAD MÉDICA CHALATENANGO	1
6	CLÍNICA COMUNAL SITIO DEL NIÑO	2
7	UNIDAD MÉDICA AGUILARES	4
8	UNIDAD MÉDICA ATEOS	3
9	UNIDAD MÉDICA COJUTEPEQUE	4
10	UNIDAD MÉDICA ILOBASCO	3
11	UNIDAD MÉDICA LA LIBERTAD	5
12	CLÍNICA COMUNAL OLOCUILTA	2
13	UNIDAD MÉDICA NEJAPA	4
		43

ZONA OCCIDENTAL

DETALLE DE LÍNEAS ANÁLOGAS

N°	DEPENDENCIA	CANTIDAD DE LÍNEAS FIJAS
1	CLÍNICA COMUNAL SANTA BÁRBARA	1
2	UNIDAD MÉDICA AHUACHAPÁN	5
3	CLÍNICA COMUNAL EL CALVARIO	1
4	UNIDAD MÉDICA CHALCHUAPA	3
5	CLÍNICA COMUNAL SAN RAFAEL	1
6	OFICINAS ADMINISTRATIVAS SONSONATE	6
7	OFICINAS ADMINISTRATIVAS SANTA ANA	8
8	HOSPITAL REGIONAL DE SONSONATE	2
9	HOSPITAL REGIONAL DE SANTA ANA	6
10	ALMACÉN REGIONAL DE SANTA ANA	1
11	UNIDAD MÉDICA SANTA ANA	2
12	UNIDAD MÉDICA ACAJUTLA	4
13	UNIDAD MÉDICA JUAYÚA	4



**ANEXO DE CONTRATO 25707,
OFERTA DE COMPRA N° 48 FECHA 14/05/2019**

14	UNIDAD MÉDICA METAPÁN	5
15	CENTRO DE ATENCIÓN DÍA DE SANTA ANA	1
		50

ZONA METROPOLITANA

DETALLE DE LÍNEAS ANÁLOGAS

N°	DEPENDENCIA	CANTIDAD DE LÍNEAS FIJAS
1	CENTRO DE ATENCIÓN DE DÍA "PALECA"	1
2	UNIDAD MÉDICA ATACATL	3
3	CLÍNICA COMUNAL SAN MIGUELITO	3
4	CLÍNICA COMUNAL LA RÁBIDA	1
5	CLÍNICA COMUNAL CIUDAD MERLIOT	3
6	UNIDAD MÉDICA SANTA TECLA	3
7	CLÍNICA COMUNAL SAN ANTONIO - SANTA TECLA	2
8	CLÍNICA COMUNAL SANTA MÓNICA	2
9	TORRE ADMINISTRATIVA	4
10	DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA	7
11	DIVISIÓN DE ABASTECIMIENTO	3
12	CONSULTORIO DE ESPECIALIDADES	12
13	HOSPITAL GENERAL	9
14	HOSPITAL 1° DE MAYO	5
15	HOSPITAL MÉDICO QUIRÚRGICO	9
16	HOSPITAL ONCOLOGÍA	2
17	HOSPITAL AMATEPEC	3
18	POLICLÍNICO ARCE	5
19	CLÍNICA COMUNAL SAN ANTONIO ABAD	1
20	CLÍNICA COMUNAL MIRAMONTE	2
21	CLÍNICA COMUNAL SANTA LUCÍA	1
22	CLÍNICA COMUNAL MONTEMARÍA	1
23	CLÍNICA COMUNAL SAN CRISTÓBAL	1
24	DIVISIÓN DE MANTENIMIENTO	2
25	POLICLINICO ROMA	17
26	CLÍNICA COMUNAL MONSERRAT	1
27	CENTRO DE ATENCIÓN DE DÍA ROMA	1
28	CLÍNICA COMUNAL SAN ESTEBAN	2
29	CLÍNICA COMUNAL GUADALUPE - APOPA	2
30	UNIDAD MÉDICA APOPA	1
31	AUDITORÍA INTERNA	3
32	FARMACIA GENERAL METRO ISSS	4
33	FARMACIA GENERAL PLAZA MUNDO	2
34	ASEGURAMIENTO SUCURSAL PLAZA MERLIOT	2
35	SUCURSAL PLAZA MUNDO	2
36	CLÍNICA COMUNAL VIRGEN DEL TRÁNSITO	2
37	ALMACENES ARTÍCULOS GENERALES	3
38	ANEXO - MEDICINA FÍSICA	1
39	CLÍNICA COMUNAL AYUTUXTEPEQUE	1



**ANEXO DE CONTRATO 25707,
OFERTA DE COMPRA N° 48 FECHA 14/05/2019**

N°	DEPENDENCIA	CANTIDAD DE LÍNEAS FIJAS
40	CLÍNICA COMUNAL CIUDAD DEL GADO	1
41	CLÍNICA COMUNAL COSTA RICA	1
42	CLÍNICA COMUNAL CUSCATANCINGO	1
43	CLÍNICA COMUNAL DE ANTI GUOCUS CATLÁN	1
44	CLÍNICA COMUNAL MEJICANOS	2
45	CLÍNICA COMUNAL MORAZAN	1
46	CLÍNICA COMUNAL SAN JOSÉ	1
47	CLÍNICA COMUNAL SAN MARCOS	1
48	CLÍNICA COMUNAL SAN MARTÍN	1
49	CLÍNICA COMUNAL SANTO TOMÁS	1
50	POLICLINICO PLANES DE RENDEROS	6
51	UNIDAD MÉDICA 15 DE SEPTIEMBRE	11
52	UNIDAD MÉDICA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	7
53	UNIDAD MÉDICA SAN JACINTO	10
54	ALMACEN DE INSUMOS MÉDICOS	3
		177

TOTAL DE LÍNEAS ANALÓGAS 340

NUMERACIÓN ENLACES DIGITALES (E1) – ISSS

DETALLE DE PLANTAS TELEFÓNICAS (E1)

N°	DEPENDENCIA	CANTIDAD DE ENLACES DIGITALES
1	UNIDAD MÉDICA SAN MIGUEL	1
2	UNIDAD MÉDICA APOPA	1
3	UNIDAD MÉDICA QUEZALTEPEQUE	1
4	UNIDAD MÉDICA CHALCHUAPA	1
5	HOSPITAL REGIONAL SANTA ANA	1
6	HOSPITAL REGIONAL SONSONATE	1
7	UNIDAD MÉDICA SANTA ANA	1
8	CONSULTORIO DE ESPECIALIDADES	1
9	ALMACÉN ATACATL	1
10	UNIDAD MÉDICA ATACATL	1
11	HOSPITAL ONCOLOGÍA	1
12	HOSPITAL MÉDICO QUIRÚRGICO	1
13	HOSPITAL GENERAL	1
14	HOSPITAL 1° DE MAYO	1
15	TORRE ADMINISTRATIVA	2
16	CIUDADELA MONSERRAT	1
17	UNIDAD MÉDICA SOYAPANGO	1
18	UNIDAD MÉDICA ILOPANGO	1
19	HOSPITAL POLICLÍNICO ZACAMIL	1
20	HOSPITAL AMATEPEC	1
21	UACI	1
22	POLICLÍNICO ARCE	1



**ANEXO DE CONTRATO 25707,
OFERTA DE COMPRA N° 48 FECHA 14/05/2019**

N°	DEPENDENCIA	CANTIDAD DE ENLACES DIGITALES
23	UNIDAD MÉDICA SANTA TECLA	1
		24

TOTAL DE ENLACES DIGITALES (EI) 24

**ANEXO N° 4
PORCENTAJE DE COBERTURA DE SERVICIO DE VOZ Y DATOS
EN LOS DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS DE EL SALVADOR**

N° DE MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	PORCENTAJE DE COBERTURA DE VOZ Y DATOS
	1. Ahuachapán	
1	Ahuachapán (cabecera departamental)	
2	Apaneca	
3	Atiquizaya	
4	Concepción de Ataco	
5	El Refugio	
6	Guaymango	
7	Jujutla	
8	San Lorenzo	
9	San Francisco Menéndez	
10	San Pedro Puxtla	
11	Tacuba	
12	Turín	
	TOTAL DE COBERTURA EN EL DEPARTAMENTO	
	2. Cabañas	
13	Sensuntepeque (cabecera departamental)	
14	Cinquera	
15	Dolores	
16	Guacotecti	
17	Ilobasco	
18	Jutiapa	
19	San Isidro	
20	Tejutepeque	
21	Victoria	
	TOTAL DE COBERTURA EN EL DEPARTAMENTO	
	3. Chalatenango	
22	Chalatenango (cabecera departamental)	
23	Agua Caliente	



**ANEXO DE CONTRATO 25707,
OFERTA DE COMPRA N° 48 FECHA 14/05/2019**

N° DE MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	PORCENTAJE COBERTURA DATOS	VOZ	DE Y
24	Arcatao			
25	Azacualpa			
26	Cancasque			
27	Citalá			
28	Comalapa			
29	Concepción Quezaltepeque			
30	Dulce Nombre de María			
31	El Carrizal			
32	El Paraíso			
33	La Laguna			
34	La Palma			
35	La Reina			
36	Las Flores			
37	Las Vueltas			
38	Nombre de Jesús			
39	Nueva Concepción			
40	Nueva Trinidad			
41	Ojos de Agua			
42	Potonico			
43	San Antonio de la Cruz			
44	San Antonio Los Ranchos			
45	San Fernando			
46	San Francisco Lempa			
47	San Francisco Morazán			
48	San Ignacio			
49	San Isidro Labrador			
50	San Luis del Carmen			
51	San Miguel de Mercedes			
52	San Rafael			
53	Santa Rita			
54	Tejutla			
TOTAL DE COBERTURA EN EL DEPARTAMENTO				
	4. Cuscatlán			
55	Cojutepeque (cabecera departamental)			
56	Candelaria			
57	El Carmen			
58	El Rosario			
59	Monte San Juan			
60	Oratorio de Concepción			
61	San Bartolomé Perulapía			



**ANEXO DE CONTRATO 25707,
OFERTA DE COMPRA N° 48 FECHA 14/05/2019**

N° DE MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	PORCENTAJE COBERTURA DATOS	VOZ	DE Y
62	San Cristóbal			
63	San José Guayabal			
64	San Pedro Perulapán			
65	San Rafael Cedros			
66	San Ramón			
67	Santa Cruz Analquito			
68	Santa Cruz Michapa			
69	Suchitoto			
70	Tenancingo			
TOTAL DE COBERTURA EN EL DEPARTAMENTO				
	5. La Libertad			
71	Santa Tecla (cabecera departamental)			
72	Antiguo Cuscatlán			
73	Chiltiupán			
74	Ciudad Arce			
75	Colón			
76	Comasagua			
77	Huizúcar			
78	Jayaque			
79	Jicalapa			
80	La Libertad			
81	Nuevo Cuscatlán			
82	Quezaltepeque			
83	San Juan Opico			
84	Sacacoyo			
85	San José Villanueva			
86	San Matías			
87	San Pablo Tacachico			
88	Talnique			
89	Tamanique			
90	Teotepeque			
91	Tepecoyo			
92	Zaragoza			
TOTAL DE COBERTURA EN EL DEPARTAMENTO				
	6. La Paz			
93	Zacatecoluca (cabecera departamental)			
94	Cuyultitán			
95	El Rosario			
96	Jerusalén			
97	Mercedes La Ceiba			



**ANEXO DE CONTRATO 25707,
OFERTA DE COMPRA N° 48 FECHA 14/05/2019**

N° DE MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	PORCENTAJE COBERTURA DATOS	VOZ	DE Y
98	Olocuilta			
99	Paraíso de Osorio			
100	San Antonio Masahuat			
101	San Emigdio			
102	San Francisco Chinameca			
103	San Pedro Masahuat			
104	San Juan Nonualco			
105	San Juan Talpa			
106	San Juan Tepezontes			
107	San Luis La Herradura			
108	San Luis Talpa			
109	San Miguel Tepezontes			
110	San Pedro Nonualco			
111	San Rafael Obrajuelo			
112	Santa María Ostuma			
113	Santiago Nonualco			
114	Tapalhuaca			
TOTAL DE COBERTURA EN EL DEPARTAMENTO				
	7. La Unión			
115	La Unión (cabecera departamental)			
116	Anamorós			
117	Bolívar			
118	Concepción de Oriente			
119	Conchagua			
120	El Carmen			
121	El Sauce			
122	Intipucá			
123	Lislique			
124	Meanguera del Golfo			
125	Nueva Esparta			
126	Pasaquina			
127	Polorós			
128	San Alejo			
129	San José			
130	Santa Rosa de Lima			
131	Yayantique			
132	Yucuaiquín			
TOTAL DE COBERTURA EN EL DEPARTAMENTO				
	8. Morazán			



**ANEXO DE CONTRATO 25707,
OFERTA DE COMPRA N° 48 FECHA 14/05/2019**

N° DE MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	PORCENTAJE COBERTURA DATOS	VOZ	DE Y
133	San Francisco Gotera (cabecera departamental)			
134	Arambala			
135	Cacaoopera			
136	Chilanga			
137	Corinto			
138	Delicias de Concepción			
139	El Divisadero			
140	El Rosario			
141	Gualococti			
142	Guatajagua			
143	Joateca			
144	Jocoaitique			
145	Jocoro			
146	Lolotiquillo			
147	Meanguera			
148	Osicala			
149	Perquín			
150	San Carlos			
151	San Fernando			
152	San Isidro			
153	San Simón			
154	Sensembra			
155	Sociedad			
156	Toroia			
157	Yamabal			
158	Yoloaiquín			
TOTAL DE COBERTURA EN EL DEPARTAMENTO				
	9. San Miguel			
159	San Miguel (cabecera departamental)			
160	Carolina			
161	Chapeltique			
162	Chinameca			
163	Chirilagua			
164	Ciudad Barrios			
165	Comacarán			
166	El Tránsito			
167	Lolotique			
168	Moncagua			
169	Nueva Guadalupe			



**ANEXO DE CONTRATO 25707,
OFERTA DE COMPRA N° 48 FECHA 14/05/2019**

N° DE MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	PORCENTAJE COBERTURA DATOS	DE VOZ Y
170	Nuevo Edén de San Juan		
171	Quelepa		
172	San Antonio		
173	San Gerardo		
174	San Jorge		
175	San Luis de la Reina		
176	San Rafael Oriente		
177	Sesori		
178	Uluazapa		
TOTAL DE COBERTURA EN EL DEPARTAMENTO			
	10. San Salvador		
179	San Salvador (capital de la república y cabecera departamental)		
180	Aguilares		
181	Apopa		
182	Ayutuxtepeque		
183	Cuscatancingo		
184	Delgado		
185	El Paisnal		
186	Guazapa		
187	Ilopango		
188	Mejicanos		
189	Nejapa		
190	Panchimalco		
191	Rosario de Mora		
192	San Marcos		
193	San Martín		
194	Santiago Texacuangos		
195	Santo Tomás		
196	Soyapango		
197	Tonacatepeque		
TOTAL DE COBERTURA EN EL DEPARTAMENTO			
	11. San Vicente		
198	San Vicente (cabecera departamental)		
199	Apastepeque		
200	Guadalupe		
201	San Cayetano Istepeque		
202	San Esteban Catarina		
203	San Ildefonso		
204	San Lorenzo		



**ANEXO DE CONTRATO 25707,
OFERTA DE COMPRA N° 48 FECHA 14/05/2019**

N° DE MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	PORCENTAJE COBERTURA DATOS	DE VOZ Y
205	San Sebastián		
206	Santa Clara		
207	Santo Domingo		
208	Tecoluca		
209	Tepetitán		
210	Verapaz		
TOTAL DE COBERTURA EN EL DEPARTAMENTO			
	12. Santa Ana		
211	Santa Ana (cabecera departamental)		
212	Candelaria de la Frontera		
213	Chalchuapa		
214	Coatepeque		
215	El Congo		
216	El Porvenir		
217	Masahuat		
218	Metapán		
219	San Antonio Pajonal		
220	San Sebastián Salitrillo		
221	Santa Rosa Guachipilín		
222	Santiago de la Frontera		
223	Texistepeque		
TOTAL DE COBERTURA EN EL DEPARTAMENTO			
	13. Sonsonate		
224	Sonsonate (cabecera departamental)		
225	Acajutla		
226	Armenia		
227	Caluco		
228	Cuisnahuat		
229	Izalco		
230	Juayúa		
231	Nahuizalco		
232	Nahulingo		
233	Salcoatitán		
234	San Antonio del Monte		
235	San Julián		
236	Santa Catarina Masahuat		
237	Santa Isabel Ishuatán		
238	Santo Domingo de Guzmán		
239	Sonzacate		
TOTAL DE COBERTURA EN EL DEPARTAMENTO			



**ANEXO DE CONTRATO 25707,
OFERTA DE COMPRA N° 48 FECHA 14/05/2019**

N° DE MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	PORCENTAJE DE COBERTURA VOZ Y DATOS
	14. Usulután	
240	Usulután (cabecera departamental)	
241	Alegría	
242	Berlín	
243	California	
244	Concepción Batres	
245	El Triunfo	
246	Ereguayquín	
247	Estanzuelas	
248	Jiquilisco	
249	Jucuapa	
250	Jucuarán	
251	Mercedes Umaña	
252	Nueva Granada	
253	Ozatlán	
254	Puerto El Triunfo	
255	San Agustín	
256	San Buenaventura	
257	San Dionisio	
258	San Francisco Javier	
259	Santa Elena	
260	Santa María	
261	Santiago de María	
262	Tecapán	
TOTAL DE COBERTURA EN EL DEPARTAMENTO		



**ANEXO DE CONTRATO 25707,
OFERTA DE COMPRA N° 48 FECHA 14/05/2019**

**ANEXO N°6
FORMATO DE CARTA COMPROMISO**

SEÑORES
PRESENTE

Yo: _____ en mi carácter de representante legal de la sociedad _____ (nombre de la empresa oferente) declaro bajo juramento que:

Nuestra empresa está en condición de brindar cobertura de seguro y anexo detalle de lo que cubre el seguro contra todo riesgo y la aplicación del deducible es de _____ para todos los reclamos sin excepción alguna y me comprometo en caso de ser adjudicado, a cumplir con el porcentaje de participación que me correspondería como contratista.

Y para presentar en proceso de Bolsa, extiendo y sello la presente, en la Ciudad de _____, a los _____ días del mes de _____ de dos mil _____.

F. _____
Representante Legal, Administrador, o Gerente



Atentamente

**ANEXO DE CONTRATO 25707,
OFERTA DE COMPRA N° 48 FECHA 14/05/2019**

**ANEXO 10
RAMO O RUBRO DE CÓDIGOS PARA INFORME DE EXPERIENCIA CON EL ISSS.**

RAMO (RUBRO)	DESCRIPCIÓN		CÓDIGOS INICIAN CON	
2	REACTIVOS DE LABORATORIO, MEDICINA NUCLEAR Y ALERGI A E INMUNOLOGÍA		2	
3	MATERIAL E INSTRUMENTAL DE LABORATORIO CLÍNICO		3	
4	MATERIAL E INSTRUMENTAL ODONTOLÓGICO		4	
6	INSTRUMENTAL MEDICO QUIRÚRGICO		6	
7	INSUMOS MEDICO QUIRÚRGICOS		7	
8	MEDICAMENTOS		8	
9	ARTICULOS GENERALES		9	
F	ACTIVOS FIJOS	CLASES DE ACTIVOS	AC_1000 MOBILIARIO Y EQUIPO.	A1
			AC_2000 EQUIPO DE TRANSPORTE.	A2
			AC_3000 EQUIPO INFORMÁTICO.	A3
			AC_4000 EQUIPO DE COMUNICACIÓN.	A4
			AC_5000 LIBROS.	A5
			AC_6000 MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN.	A6
			AC_7000 MUEBLES DIVERSOS	A7
			AC_8000 INSTRUMENTOS EDUCATIVOS Y RECREATIVOS	A8
			AC_9000 EQUIPO MÉDICO	A9
			AC_14000 HERRAMIENTAS	A14
		AC_30000 INTANGIBLES	A30	
Q	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.		11	
R	SERVICIOS MEDICOS.		12	
S	FORMULARIOS PRE IMPRESOS.		13	
U	MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS.		14	
V	ROPA HOSPITALARIA.		15	
W	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS, LLANTAS Y OTROS.		16	
X	MATERIAS PRIMAS PARA LA FABRICACIÓN DE MEDICAMENTOS.		17	
Y	MATERIALES REPUESTOS Y HERRAMIENTAS.		10	

Para la presente gestión se evaluará la experiencia del ofertante con el ramo Q



**ANEXO DE CONTRATO 25707,
OFERTA DE COMPRA N° 48 FECHA 14/05/2019**

ANEXO 11 DIRECCIONES

Oficinas

Martes 16 de Marzo de 2010 00:00

Última actualización el Jueves 14 de Marzo de 2019 11:40

- Horarios de Farmacias Generales ISSS
- Región Metropolitana
- Región Central
- Región Occidental
- Región Oriental
- Oficinas Centrales

Horarios de Farmacias Generales ISSS

#	Zona central	Dirección	Horario de atención	Teléfono
1	FARMACIA GENERAL METROSES	Calle Cisimiles, edificio Metrogalerías 2do nivel Frente al costado norte de Metrocentro, contiguo al Centro Cultural.	Lunes a viernes de 7:00 a.m. a 6:00 p.m. y Sábado de 8:00 a.m. a 6:00 p.m.	2591-2070
2	FARMACIA GENERAL ZACAMIL	Calle y Colonia Zacamil, Edificio Policlínico Zacamil ISSS. Referencia local de exhibición Zacamil, frente al INAM.	Lunes a viernes de 7:00 a.m. a 6:00 p.m. y Sábado de 8:00 a.m. a 6:00 p.m.	2591-6200
3	FARMACIA GENERAL PLAZA MUNDO	Centro Comercial Plaza Mundo, 1er nivel, locales 91, 92 y 93, Soyapango. Contiguo a Serracen, en el parqueo techado.	Lunes a viernes de 7:00 a.m. a 6:00 p.m. y Sábado de 9:00 a.m. a 6:00 p.m.	2591-2151
#	Zona occidental	Dirección	Horario de atención	Teléfono
1	FARMACIA GENERAL SANTA ANA	Av. José Matías Delgado, entre 8ta. y 8va. Calle Poniente. Ex Colegio San José. Comparte instalaciones con la Unidad Médica Santa Ana (Pediatría).	Lunes a viernes de 7:00 a.m. a 6:00 p.m. y Sábado de 8:00 a.m. a 6:00 p.m.	2890-0810
#	Zona oriental	Dirección	Horario de atención	Teléfono
1	FARMACIA GENERAL SAN MIGUEL	Av. Roosevelt, Plaza Chaparrastique, locales 7 y 8. Centro Comercial, donde está Pizza Hut.	Lunes a viernes de 7:00 a.m. a 6:00 p.m. y Sábado de 8:00 a.m. a 6:00 p.m.	2790-0003 2790-0004

REGION METROPOLITANA

#	Centro de atención	Dirección	Director	Administrador	Teléfono	Horario consulta externa	Horario emergencia	Observaciones
1	CONSULTORIO DE ESPECIALIDADES	Alameda Juan Pablo I y 25 Av Nte. S.S.	Dra Roxana Guadalupe Ingles Guillen	Lic Ana Patricia Abarca de Reyes	Commutador 2591-4500	7:00am- 6:00pm	No tiene	Todo paciente debe haber sido referido de otros Centros de atención del



ANEXO DE CONTRATO 25707, OFERTA DE COMPRA N° 48 FECHA 14/05/2019

							ISSS	
2	HOSPITAL GENERAL	Alameda Juan Pablo II y 25 Av. Nte. S.S.	Dr. Eretyn Marisol Alvarenga de Orellana	Lic. Margarita Orellana de Flores	Conmutador: 2591-4000	No tiene	24 horas	
3	HOSPITAL MEDICO QUIRURGICO Y ONCOLOGIA	Alameda Juan Pablo I el 25 y 27 Av. Nte. S.S.	Dra. Margarita Leonor Linares de Cruz	Lic. Carlos Armando Mejia	Conmutador HMQ: 2591-5500	Hospital Médico Quirúrgico No tiene	24 horas	Hospital de Oncología: no cuenta con emergencias, pero sus pacientes que lo necesitan son atendidos en el HMQ
4	HOSPITAL #4 DE MAYO	Final C. Arce y 23 Av. Sur #1303, S.S.	Sub Dr. Dr. Ramón Menjivar	Dr. Armando Henberto Lucha Comejo	Conmutador Oncología: 2591-5000	Hospital Oncología: 8:30am-4:00pm	Hospital Oncología: No tiene	Hospital de Oncología: Todo paciente debe haber sido referido de otros Centros de atención del ISSS
5	HOSPITAL AMATEPEC	Km. 3 1/2 Bo. B Ejército Soyapango	Dr. Jorge Anibal Cabrera Marroquín	Lic. Mariano Adalberto Merlos Gomez	Conmutador: 2591-5700	No tiene	24 horas	
6	HOSPITAL POLICLINICO ROMA	Bo. Venezuela y C. El Progreso Col. Roma S.S.	Dr. Juan Herrera	Ing. Karen Yasmín González de García	Conmutador: 2591-2128 2591-2127 2591-2128 2591-2129 2591-2130	No tiene // Solo de Urología: 7:00am-3:00pm	24 horas solo emergencia pediátrica	Emergencia exclusivamente pediátrica
7	HOSPITAL POLICLINICO PLANES DE RENDEROS	Km. 9 y 3/4 Carretera Planes de Renderos S.S.	Dr. Wilfredo Quezada Delgado	Lic. Douglas José Jarquín Campos	Conmutador: 2593-0047 2593-0048 2593-0049 2593-0050	No tiene	No tiene	
6	HOSPITAL POLICLINICO ARCE	1ª. C. Pte. 1217 S.S. (dirección de Area Administrativa) Final C. Arce #1290 el 21 y 23 Av. Nte. S.S.	Dra. Claudia Beatriz Barahona Navarret	Lic. Fredi Vinó Bets Ochoa de Angulo	Conmutador: 2591-6500	Area Administrativa (Psiquiatría): 8:00am-4:00pm Area Hospitalaria: 6:30am-6:00pm	No tiene	
	UNIDAD MEDICA ZACAME //	Calle. y Col.	Dr. René Sifredo	Ing. Ana Morán	Conmutador:	7:00am-		



ANEXO DE CONTRATO 25707, OFERTA DE COMPRA N° 48 FECHA 14/05/2019

9	POLICLINICO ZACAML	Zacaml. Frente a INAM	Dr. Elysa Rivera	Grievé	259 1-6200	7:00pm	24 horas
10	Clínica Comunal Las Victorias	35 Av. Norte #8. Reparto Santa Fé (entre oficina de ANDA y Cnes Reforma)	Dra. Teresa Elias de Nuñez		2235 - 1449	7:00am-4:00pm	No tiene
11	Clínica Comunal San Antonio Abad	Calle San Antonio Abad. Av. Lisboa #771	Dra. Ana Esie Rivera de Oliva		2591-2142	7:00am-7:00pm	No tiene
12	Clínica Comunal Mejicanos	Col. Palma, Pasaje Honduras, C. el Roble "A" #24 Mejicanos	Dra. Ana Yansi Morejon Velásquez		2593-0002 2593-0009	8:30am-3:30pm	No tiene
13	Clínica Comunal Ayutuxtepeque	29 Av. Nte. Calle Principal #94. Col Soandía Ayutuxtepeque.	Dra. Astrid Lorena Magaña de Ojano		2593-0005	7:00am-4:00pm	No tiene
14	Clínica Comunal Miramonte	Col. Miramonte y Avenida Sierra Nevada #018 (frente a Casa Miram).	Dra. Iris Rosimar Flores		2591-2144	7:00am-4:00pm	No tiene
15	Clínica Comunal Virgen del Tránsito	Final 5ª Av. Norte #27-B, Colonia Alfaro, Mejicanos	Dr. Mauricio Hernández Galán		2591-2145 2591-2148	7:00am-4:00pm	No tiene
16	UNIDAD MEDICA LOPANGO	Bul. Del Ejercito. Km 8 y medio. frente a Cantonera Centroamericana. Lopango	Dr. Manuel Avalos	Ing. Douglas J. Jarquin Campos	Commutador: 2591-6000	7:00am-7:00pm	24 horas
17	Clínica Comunal San Martín	3ª. Calle Pie. y Calle Principal Col. San Joaquín # 17 y 17 bis San Martín. Detrás Iglesia Católica. al lado de Mormona. 17/03/95	Dra. Iris Arévalo de Agular		2593-0013	7:00am-7:00pm	No tiene
18	Clínica Comunal Santa Lucía	Prolongación Calle Principal #06-C. Col. Santa Lucía. (entrada Col. Mancano, 1 cuadra al Sur, el telecom y bomba de ANDA. Cerca de kinder Haydee de Lucha)	Dra. Mayra Torres Marroquin		2591-2147	7:00am-7:00pm	No tiene



ANEXO DE CONTRATO 25707, OFERTA DE COMPRA N° 48 FECHA 14/05/2019

19	Clínica Comunal Monte María	Pje. 3. Casa #1. Rpto. Monte María 2. Soyapango	Dra. Yanira Elizabeth Hernández de Orellana	Commutador: 2293-4902 2591-2148	7:00am-4:00pm	No tiene	
20	Clínica Comunal San Cristóbal	Calle Francisco Meléndez. Bo. E Centro #3 Ilopango	Dr. Luis Edgardo Rodríguez Garay	2595-0918	7:00am-4:00pm	No tiene	
21	UNIDAD MEDICA SOYAPANGO	Carretera de Oro Km. 22 y 1/2. Contiguo a Gasolinera Texaco	Dra. Blanca Gricelda Hernández de Gómez	Lic. Mariano Adalberto Merlos Gómez	Commutador: 2591-5200	7:00am-4:00pm	No tiene
22	Clínica Comunal Reparto Moratán	Calle Xochimilco #3 Reparto Guadalupe Soyapango	Dra. Doris Cecibel Acosta	277-0759	8:30am-4:00pm	No tiene	
23	Clínica Comunal San José (Alta Vista)	Final Polígono D Lote N° 1 Residencial Altavista 1ª Etapa. Ilopango	Dr. Angel Cortez	2593-0011	7:00am-4:00pm	No tiene	
24	UNIDAD DE MEDICINA FISICA	Alameda Juan Pablo I y Final C. Guadalupe S.S	Dra. Katya Carolina Portillo de Somocá	Licda. Eliana Ayala	Commutador: 2593-0038 2593-0037 2593-0038 2593-0039	8:30am-5:30pm	No tiene
25	UM ATACACATL	29 C. Ote. Y Diagonal Opatly. S.S.	Dra. Reina de Cáceres	Lic. Jaime Armando Pacheco	Commutador: 2591-3800	7:00am-7:00pm	7:00am-7:00pm lunes a viernes En días festivos y fines de semana la Emergencia tiene un horario de 8.00 a m-4:00pm
26	Clínica Comunal Ciudad Delgado	Av. Paleca #8 Ciudad Delgado	Dra. Roxana Estela Rodríguez de Melara	2593-0008	8:00am-7:00pm	No tiene	
27	Clínica Comunal San Miguelito	1a. Avenida Norte #1256 B. Bo San Miguelito entre 21 y 23 C. Poniente	Dra. Jesús del Carmen Guevara Menjivar	2591-2158	7:00am-4:00pm	No tiene	
28	Clínica Comunal La Rábida	Pje. El Refugio #131 e/ 35 y 37 Calle Oriente Col La Rábida	Dra. Mirna Estela Maravilla	2591-2180	7:00am-4:00pm	No tiene	
29	Clínica Comunal Ouscatancingo	Calle Boá ar y Pje. A #7. Col Santa Rosa Ouscatancingo	Dra. Silvia Estela Bonilla de Vías	2593-0008	8:30am-4:00pm	No tiene	



**ANEXO DE CONTRATO 25707,
OFERTA DE COMPRA N° 48 FECHA 14/05/2019**

#	Centro de atención	Dirección	Director	Administrador	Teléfono	Horario consulta externa	Horario emergencia	Observaciones
30	UNIDA MEDICA SAN JACINTO	Av. Barverena - 1230 Bo San Jacinto, S.S.	Dra. Verónica Aruga de Moscoote	Lic. Salvador Romeo Recinos	2593-0026 2593-0027 2593-0028 2593-0033	7:00am-7:00pm	7:00am-7:00pm	En días fenado y fines de semana la Emergencia tiene un horario de 8.00 a.m-4:00pm
31	Clinica Comunal San Marcos	Calle 25 de Abril Pa. Y 3ª Av. Norte #125, Barrio San José, San Marcos.	Dra. Gloria Lussette Garcia		2213-0200 Telefax: 2593-0012	8:00am-7:00pm	No tiene	
32	Clinica Comunal San Esteban	6a Calle Ote. #913-A, Bo. San Esteban.	Dr. Eduardo Alfredo Martínez Díaz		2591-2161	7:00am-4:00pm	No tiene	
33	Clinica Comunal Costa Rica	Av. Irazú y Calle Juan Mora #300, Col Costa Rica	Dr. Miguel Ángel Rodríguez Corea		270-0248	6:30am-4:00pm	No tiene	
34	Clinica Comunal Santo Tomás	Bo. El Calvario Calle Alberio Masferrer #16 Santo Tomás	Dr. Ernesto Martínez Avilés		2593-0014	7:00am-4:00pm	No tiene	
35	Clinica Comunal Obocuita	Bo. El Carmen #9, Calle a la Tejera. (carretera vieja) Obocuita	Dra. Martha Isabel Reyes Aguilera		2990-2023	7:00am-3:30pm	No tiene	
36	UNIDAD MEDICA 15 DE SEPTIEMBRE	C. Fcc. Menendez, Entre 18 Y 21 Av. sur Bo Santa Anita, S.S.	Dra. Elsa Roxana Martine de Cobar	Licda. Ana Elizabeth Rubio	Commutador: 2593-0015 2593-0016 2593-0017 2593-0025	8:30am-7:00pm	7:00am-7:00pm	En días fenado y fines de semana la Emergencia tiene un horario de 8.00 a.m-4:00pm
37	Clinica Comunal Monserrat	Calle a Monserrat, Ciudadela ISSS	Dra. Gladis Haydee Muñoz de Bonilla		Secretaria: 2591-8752 Archivo: 2591-6838 Hemodialis: 2591-8774	7:00am-4:00pm	No tiene	
	UNIDAD MEDICA SOYAPANGO	Colonia Prados de Venecia II, Avenida Prusia Km 22 1/2 Carretera de Oro, Soyapango	Dra. Ana Gloria Quintanilla de Reyes	Lic. Oscar Baudilio Hernández Hurtado	2591-5200	7:00am-4:00pm	7:00am-7:00pm	En días fenado y fines de semana la Emergencia tiene un horario de 8.00 a.m-4:00pm

REGION CENTRAL

#	Centro de atención	Dirección	Director	Administrador	Teléfono	Horario consulta externa	Horario emergencia	Observaciones
---	--------------------	-----------	----------	---------------	----------	--------------------------	--------------------	---------------



ANEXO DE CONTRATO 25707, OFERTA DE COMPRA N° 48 FECHA 14/05/2019

38	UNIDAD MEDICA SANTA TECLA	Final 8ª. Av. Sur, Entre 6a. Y 8a C. Fomento N° 3 Santa Tecla.	Dr. José Amílcar Yudis Menjivar	Licda. Sofía Sandoval de Moreno	2591-5400	7:00am-7:00pm	24 horas
39	Clinica Comunal Antiguo Cuscatlán	Col. La Sultana 2. Av. Antiguo cuscatlán. C. Los Claveles 2 #9 Antiguo cuscatlán	Dra. Flor Isabel Rivas de Castillo		2593-0004	7:00am-4:00pm	No tiene
40	Clinica Comunal San Antonio	1ª Av. Norte 2-8 e/ 1ª y 3ª C. Fomento. Bo. Belén, Santa Tecla	Dra. Ana Delmy Martínez de Arias		2591-2175	7:00am-4:00pm	No tiene
41	Clinica Comunal Santa Mónica	3a Calle Ora. Pol. 17 #0. Col. Santa Mónica. NSS	Dra. Ana Corata Rodezno de Peña		2226-8890	8:00am-7:00pm	No tiene
42	Clinica Comunal Ciudad Merlot	Bvtd. Merlot. Pol. C. casa #4. Urb. Jardines de La Libertad, Santa Tecla	Dra. Cecilia Torres de Valencia		2591-2180	7:00am-4:00pm	No tiene
43	UNIDAD MEDICA APOPA	Sta. C. Ote. Bo. El Calvario, local 12 y 14. Apopa	Dra. Elizabeth López de Lemus	Lic. Nahomi Guadalupe Melara Garcia	Conmutador: 2591-4300 2591-2191	7:00am-5:00pm	Adultos : 7:00am-5:30pm Niños : 7:00am-4:00pm
44	Clinica Comunal Guadalupe	entrada a Col. Cuscatlán. C. Ppal. #510	Dr. Sergio Ernesto Fernandez Rubio		2591-2181	6:30am-4:00pm	No tiene
45	UNIDAD MEDICA ATEOS	Km 30 y 1/2 carretera a Sonsónate, Cartón Ateos, Zacacoyo	Dra. María Elizabeth Mendoza Rivas	Lic. Julio Gilberto Herrera Alfaro	Conmutador: 2990-2008	7:00am-4:00pm	No tiene
46	Clinica Comunal Sitio del Niño	Av. Ppal. Calle 2 casa #24. Col. Sitio del niño, San Juan Opico	Dr. Emanuel Moncada Castañeda		Conmutador: 2990-2008	7:00am-4:00pm	No tiene
47	Clinica Comunal Lourdes	Km. 23.5 Carretera a Sonsónate	Dra. Ligia Inés Marroquin		2338-4054	8:00am-7:00pm	No tiene

Días feriados y fines de semana emergencia tiene horario de 8:00am-4:00pm
Días feriados Adultos : 8:00am-4:00pm
Niños : 7:30am-3:30pm
y fines de semana la Emergencia tiene un horario de 7:30am-3:30pm tanto adultos como niños



ANEXO DE CONTRATO 25707, OFERTA DE COMPRA N° 48 FECHA 14/05/2019

		Lourdes Colón de Menéndez						
48	UNIDAD MEDICA LA LIBERTAD	3° C. Pte. Y 5° Av. Sur, Puerto de la Libertad.	Dr. Rafael Eduardo Nuñez	Lic. Henalberto González	Conmutador: 2990-2018	7:00am-4:00pm	7:00am-4:00pm	9:00am-3:00pm Fines de semana y días festivos
49	UNIDAD MEDICA QUEZALTEPEQUE	Final C. Estiá Melcher #78, Quezaltepeque	Dr. José William Valente Solís	Lic. Fredis Vinda Betis Ochoa	Conmutador: 2990-0300 2990-0301	7:00am-4:00pm	7:00am-3:00 p.m de Lunes a Viernes	Emergencia y Fines de semana no funciona
50	UNIDAD MEDICA NEJAPA	Av. Norberto Morán #42, Nejapa	Dra. Damary Chávez de Rivas	Licda. Sally Monsalvo de Andrade	Conmutador: 2990-2020	7:00am-3:00pm	No tiene	
51	UNIDAD MEDICA AGUILARES	Carretera Troncal del Norte Km 33, 2° C. Oriente casa # 2, Aguilares	Dr. Herber Francisco Murcia Ortiz	Licda. Wendy Somoza de Salvador	Conmutador: 2990-2002	7:00am-4:00pm	No tiene	
52	UNIDAD MEDICA LOBASCO	Final Av. Carlos Bonilla Nº 17, Bo. El Calvario Iobasco	Dr. Salvador Alfaro Rivera	Lic. Oscar A. Ocas	Conmutador: 2990-2011 2990-2012 2990-2013	7:00am-4:00pm	No tiene	
53	UNIDAD MEDICA SENSUNTEPEQUE	Av. Libertad y 3ª. C. Ote. Nº 1 Sensuntepeque	Dr. Macario Antonio Molina	Lic. Julio A. González	Conmutador: 2990-0037 2990-0038	8:00am-4:00pm	No tiene	
54	UNIDAD MEDICA COJUTEPEQUE	Carretera Panamericana Km 32.5, Col Las Colinas, C. Ppal Pol. "A", casas # 9 y 10, Cojutepeque	Dra. Emelina Escobar de Ayala	Licda. Aydee Garib	Conmutador: 2990-2037	7:00am-7:00pm	7:00am-6:00pm	Fines de semana 7:00am-3:00pm, sob adultos
55	UNIDAD MEDICA SAN VICENTE	4° C. Oriente y 8° Av. Sur, Bo. San Francisco #19, San Vicente	Dr. Alfredo Andrés Hernández Granadeño	Lic. Rutilio Ernesto Argueta	Conmutador: 2990-0044 2990-0047	7:00am-7:00pm	7:00am-7:00pm	Fines de semana y días festivos 7:00am-3:00pm
56	UNIDAD MEDICA ZACATECOLUCA	Final 7ª. C Ote., Col Las Margaritas, Zacatecoluca // 7a. C. Oriente #56, Col. Las Margaritas, Bo. San José, Zacatecoluca	Dr. Onisto Antonio Valladares Alfonso	Lic. Ernesto Alonso Morán	Consulta: 2990-0052 2990-0054 2990-0056 Hospitalización: 2990-0048 2990-0049 2990-0053	7:00am-4:00pm // 5:00pm	24 horas	
57	UNIDAD MEDICA CHALATENANGO	6° C. Pte. Bo. El Chile, frente a casas de Crédito, Chalatenango	Dr. Raymundo Orlando Sosa Alas	Lic. Edward Josué Tobías Lagos	Conmutador: 2990-0057	7:00am-4:00pm	No tiene	

REGION OCCIDENTAL

Centro de

Horario

Horario



ANEXO DE CONTRATO 25707, OFERTA DE COMPRA N° 48 FECHA 14/05/2019

#	atención	Dirección	Director	Administrador	Teléfono	consulta externa	emergencia	Observaciones
58	HOSPITAL REGIONAL SANTA ANA	Final 10ª Av Sur Col El Palmer Santa Ana	Dr. Ernesto Alexander Molina	Licda. Delmy Coralia Cruz de Reyes	Conmutador 2890-2900	7:00am-4:00pm	24 horas	
59	Clínica Comunal San Rafael	23 Av. Sur e 9ª y 11ª Calle Ote. Bo. San Rafael Santa Ana	Dr. Luis Alberto Gómez		2890-3008	7:00am-3:00pm	No tiene	
60	Clínica Comunal Santa Bárbara	6ª Av. Sur, e 7ª y 9ª C. Poniente #22, Santa Ana	Dra. Rosina Eunice Bairdes		2890-0114	7:00am-4:00pm	No tiene	
61	SONSONATE HOSPITAL REGIONAL	Km. 06 Carretera Sonsonate-Acaputla, Sonsonate	Dr. Guillermo Arturo Canales Tablas	Lic. Samuel de Jesús Villeda Cea	Conmutador: 2890-2700	6:30am-5:30pm	24 horas	
62	Clínica Comunal Santo Domingo	Av. Morazán #5-8 Bo. Mejicanos. Fie. Planteo DUA, Sonsonate 20/11/96	Dra. Julia Zeledón de Castillo		2451-0235	7:00am-4:00pm	No tiene	
63	UNIDAD MEDICA AHUACHAPAN	Final 10ª C. Ote y Carretera a Sonsonate, Ahuachapan.	Dr. Luis Ernesto Muñoz Canzalez	Licda. Noa Lorena Fineda	2890-0147 2890-0148	7:00am-5:00pm	24 horas	
64	Clínica Comunal El Calvario	2ª Av. Nte. #2-7, Bo. El Calvario, Ahuachapan	Dr. Rolán Álvarez García		2890-0126	8:00am-4:00pm	No tiene	
65	UNIDAD MEDICA METAPAN	Final Av. Benjamin Estrada Valiente Nte. Bo. el Calvario Metapan	Dr. Guillermo Dagoberto Rodríguez	Lic. Julio Alfredo Sagastume	2890-3016	8:00am-4:00pm	Solo adultos 24 horas	
66	UNIDAD MEDICA CHALCHUAPA	7ª C. Oriente y 5a. Av. Sur	Dra. Sonia Ester Romero de Herrera	Licda. Graciela Bergel López Vda de León	Conmutador: 2890-2600	7:00am-4:00 p.m.	No tiene	
67	UNIDAD MEDICA JUAYUA	1a. C. Poniente y 2a. Avenida Norte, Bo. El Carmen, Juayús	Dra. Xiomara Lissette Miranda	Licda. Gladis Margarita Cruz de Calderón	Conmutador: 2890-3013 2890-3023	8:00am-4:00 p.m.	No tiene	
68	UNIDAD MEDICA ACAJUTLA	Col. Acaosual C. Ppal y Av. Pedro de Alvarado.	Dr. Walter Wilfredo Martínez Rivas	Licda. Jeannette Carolina Ramirez	Conmutador: 2890-3008	7:00am-4:00pm	No tiene	

REGION ORIENTAL

#	Centro de	Dirección	Director	Administrador	Teléfono	Horario consulta	Horario	Observaciones
---	-----------	-----------	----------	---------------	----------	------------------	---------	---------------



**ANEXO DE CONTRATO 25707,
OFERTA DE COMPRA N° 48 FECHA 14/05/2019**

	atención				externa	emergencia		
69	SAN MIGUEL HOSPITAL REGIONAL	Av. Roosevelt Sur y C. Hnos Maristas. Frente a DUA San Miguel	Dr. Mauricio Ernesto Ochoa Bonilla	Licda. Marta Alicia Arévalo de Pineda	Commutador: 2790-0005 2790-0006 2790-0007 2790-0008 2790-0009 2790-0010	No tiene	24 horas	Emergencia de Gineco-obstetricia
70	UNIDAD MEDICA SAN MIGUEL	Av. Roosevelt Sur y C. Hnos Maristas. Frente a DUA San Miguel	Dr. Mauricio Ernesto Ochoa Bonilla	Licda. Marta Alicia Arévalo de Pineda	2790-0800	6:30am-6:00pm	24 horas	Emergencia de Medicina y Cirugía
71	Clinica Comunal San Francisco	Avenida Monseñor Romero el Bº. Y 10ª. Calle Poniente #5-A. Bo. San Francisco. S. Miguel	Dra. Claudia Antonia Constanza Jovel		2790-0023	7:00am-4:00pm	No tiene	
72	Clinica Comunal Panamericana	carretera Panamericana frente a la Plaza Gotree	Dr. Anthony Alan Gregg		2667-1138	8:00am-7:00pm	No tiene	
73	UNIDAD MEDICA MONICA GUA	Bo. Candelaria, el 4a. C. Oriente y 4a. Av. Norte	Dr. Mario Antonio Ferrufino Ascencio	Licda. Karla Cecilia Moreno	Commutador: 2790-2004 2790-2005	8 a.m.-4:00pm	No tiene	
74	UNIDAD MEDICA SAN FRANCISCO GOTERA	Av. Norberto Cruz NP 4. Bo. La Soledad. Gotera. Morazán	Dra. María Elena Zacapa	Lic. Felipe Antonio Hernández	Commutador: 2790-0021	7:00am-3:00pm	No tiene	
75	UNIDAD MEDICA CHINAMECA	72a. Av. Norte #8. Bo Nueva España. Chinameca. San Miguel	Dr. Jorge Roberto Martínez Soto	Lic. José Rodolfo Pineda Mendoza	Commutador: 2790-2000 2790-2001	7:00am-3:00pm	No tiene	
76	UNIDAD MEDICA LA UNION	Final 11 Av. Nte.Bo. Concepcion Contiguo a Centro de Salud // (consulta Externa) 3a. C. Poniente 6-37. Bo. San Carlos. La Unión.	Dr. Miguel Angel Flores Meléndez	Lic. Ovel Castellón Ventura	Commutador: 2790-0029	7:00am-4:00pm	Consulta Externa: no tiene	
		(Hospitalización) 3a. C. Oriente y 1a. Av. Norte. Bo. El Centro. Colonia Santa María 1.			Hospitalización: 2790-0032		Hospitalización: 24 horas	
	Clinica					7:00am		



ANEXO DE CONTRATO 25707, OFERTA DE COMPRA N° 48 FECHA 14/05/2019

77	Comunal Santa Rosa	carretera ruta Mitar salida a La Unión, Santa Rosa de Lima.	Lr. Hugo García	2856-8753	7:00am- 4:00pm	No tiene
78	UNIDAD MEDICA SANTIAGO DE MARÍA	2ª. Av. Nte. N° 4, Santiago de María. // (Consulta Externa) Bo. La Parroquia, Santiago de María, antiguo hotel "Los Gramales IV"	Dra. Claudia María Rivera Anas	Licda. Fátma Lourdes Ramos Perdomo	2863-0564 7:00am- 5:00pm	no tiene
79	UNIDAD MEDICA BERLIN	(Hospitalización y Emergencias) Bo. La Parroquia, 2 cuadras al sur de FNC	Dr. Sergio Alberto Miranda Zameta	Lic. Claudia María Luna de Rodríguez	Commutador: 2790-2002 2790-2003	Hospitalización y emergencias: 2790-2013 24 horas
80	UNIDAD MEDICA USulután	1ª. Calle PTE. Y Av. Jose Simeón Cañas, N° 4. Bo El Centro.	Dr. Sergio Alberto Miranda Zameta	Lic. Claudia María Luna de Rodríguez	Commutador: 2790-0040 2790-0041 2791-0042 2792-0043	8:00 -4:00pm No tiene
81	UNIDAD MEDICA USulután	7ª. Av. Nte. Y 6ª. C. Pte. Bo. La Merced, Usulután	Dra. Eva Yamileth Alegría Molina	Licda. Rosa Alicia Lañez Granados	Commutador: 2790-0040 2790-0041 2791-0042 2792-0043	7:00am- 4:00pm 24 horas
82	Clínica Comunal Santa Catarina	Calle al río Molino, casa #25, frente a las bodegas del ex. FA, Usulután	Dr. Edgar Antonio Mendoza Vela	Licda. Rosa Alicia Lañez Granados	2862-0561	7:00am- 4:00pm No tiene
83	UNIDAD MEDICA PUERTO EL TRIUNFO	1a Av. Norte y 2a. C. Poniente #3 Puerto El Triunfo, Usulután	Dra. Ana Marisela López de Martínez	Licda. Milagro de Jesús Quintanilla Bran	2790-2008	7:00am- 4:00pm 24 horas

OFICINAS ADMINISTRATIVAS

#	Centro de atención	Dirección	Teléfono	Horario consulta externa	Horario emergencia	Observaciones
83	Oficinas Administrativas Torre ISSS	Alameda Juan Pablo II y 39 avenida norte, condominio El Salvador, San Salvador, El Salvador, C.A.	2591-3000	lunes a viernes 8:00am-4:00pm	No tiene	
84	Oficinas Administrativas Santa Ana	Final 10ª Av Sur, Col. El Palmer Santa Ana, Contiguo al Hospital Regional de Santa Ana	2890-3018 2890-3019 2890-3021	Lunes a Viernes de 8:00am a 12:00pm y de 12:40pm a 4:00pm.	No tiene	
85	Oficinas Administrativas Sonsonate	Hospital ISSS Sonsonate, Carretera a Acagutá, KM 06.5, Contiguo a Metrocentro.	2890-3026 2890-3027 2890-3030 2890-3031	Lunes a Viernes de 8:00am a 4:00pm.	No tiene	
	Oficinas Administrativas	8ª Calle Ote y 2ª Av Nte, San Miguel, junto a Ferretería Jose N. Batarsé. (No esta en	2790-0013	Lunes a Viernes de		



ANEXO DE CONTRATO 25707, OFERTA DE COMPRA N° 48 FECHA 14/05/2019

86	San Miguel	la U.M. San Miguel) Ex BCR	2790-0010	9:00am a 4:00pm	No tiene
87	Oficinas Administrativas Usulután	3a Avenida Norte # 9, Bo. La Merced, Usulután. Punto de referencia: 1/2 cuadra al sur de funerales La Resurrección.	2790-0048 2790-0048 2790-0050	Lunes a Viernes de 8:00am a 4:00pm	No tiene
88	Sucursal Afilación y Subsidios Plaza Merlot	Calle Chiltupan, Centro Comercial Plaza Merlot, 3er Nivel Local # 394, Frente a almacén Europa, contiguo a Maxiefectivo	2591-2178	Lunes a Viernes 8:00am a 4:00pm Sin cerrar al mediodía	No tiene
89	Sucursal Afilación y Subsidios Plaza Mundo	Centro Comercial Plaza Mundo, Primer nivel Local 88, Blvd. del Ejército Nacional, Calle Montecarmelo, Soyapango	2591-2184	Lunes a Viernes 8:00am a 4:00pm Sin cerrar al mediodía	No tiene

CUADRO DE PRECIOS SIN IVA Y CON IVA

CONTRATO	ITEM	PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	MONTO TOTAL SIN IVA	PRECIO UNITARIO CON IVA	IMPUESTO CESS	MONTO TOTAL CON IVA
25707	1	MB TG19000003 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TELEFONÍA PARA EL ISS	1	SERVICIOS	\$379,000.00	\$379,000.00	\$ 428,270.0000	\$ 15,950.00	\$ 447,220.00


 Agente de Bolsa Credencial No. 66
 BOLPROS, S.A. de C.V. (USI)
 Representante del Estado


 Agente de Bolsa Credencial No. 62
 Servicios Bursátiles Salvadoreños, S.A.
 Puesto de Bolsa Vendedor


 Director de Corro
 BOLPROS, S.A. de C.V.



NOTA: los anexos detallados, no son incorporados en el contrato, por las siguientes razones:
 Anexo No. 5 MODELO DE CONSTANCIA DE EXPERIENCIA DEL OFERTANTE; fue presentado en la oferta técnica.
 Anexo No. 7 ANEXO N° 7 FORMATO PARA SOLICITAR PAGO ELECTRONICO CON ABONO A CUENTA; será presentado por el proveedor después del cierre de acuerdo a las condiciones de la oferta.
 Anexo No. 8 DATOS GENERALES DEL CONTRATO; será presentado por el proveedor después del cierre de acuerdo a las condiciones de la oferta.
 Anexo No. 9 MODELO DE DECLARACIÓN JURADA EN ACTA NOTARIAL; fue presentada en la oferta técnica.



DATOS GENERALES DEL CONTRATO:

- **Nombre de la sociedad contratada (según escritura pública de constitución):**
TELEFONICA MULTISERVICIOS, S.A. de C.V.

- **Número telefónico:** [REDACTED]

- **Nº de Contrato BOLPROS, S.A. DE C.V.:** 25707

- **Nº contrato ISSS:** B-25707

- **Fecha de contratación:** 14 de mayo de 2019

- **Período contratado:** Servicio (del 01/07/2019 al 31/12/2020) Contrato del (14/05/2019 al 31/03/2021)

- **Puesto de Bolsa vendedor:** Servicios Bursátiles Salvadoreños, S.A. de C.V.

- **Número telefónico:** [REDACTED]

- **Puesto de Bolsa comprador:** Unidad de Servicios Institucionales - USI- BOLPROS, S.A. DE C.V.

- **Número telefónico:** [REDACTED]



Servicios Bursátiles Salvadoreños S.A. de C.V. "Puesto de Bolsa de Productos y Servicios"

[REDACTED]
PBX (503) [REDACTED] • Fax (503) [REDACTED] • Email [REDACTED]

